



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE
AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL DE
GARANTÍA AGRARIA

Vistos el acuerdo por el que se aprueban las tasaciones de 27 unidades de almacenamiento (silos) de la Red Básica de Almacenamiento Público del FEGA, los acuerdos de incoación de expediente de enajenación de cada unidad de almacenamiento, así como el dictamen favorable de la Abogacía del Estado de 24 de marzo, esta Presidencia

ACUERDA

aprobar el pliego de condiciones generales que habrá de regir para la enajenación de las unidades de almacenamiento pertenecientes a la Red Básica de Almacenamiento Público, cuya titularidad pertenece al Fondo Español de Garantía Agraria, que figura en el anexo.

EL PRESIDENTE,
Firmado electrónicamente por
Ignacio Sánchez Esteban

CORREO ELECTRÓNICO:

secretaria-general@fega.es

C/BENEFICENCIA, 8
28071 - MADRID
TEL: 913476501
FAX: 913476537



ANEXO

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES QUE HABRÁ DE REGIR PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO PERTENECIENTES A LA RED BÁSICA DE ALMACENAMIENTO PÚBLICO, CUYA TITULARIDAD PERTENECE AL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

El Fondo Español de Garantía Agraria acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de los inmuebles de su propiedad que más adelante se describen, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), se ha dispuesto la celebración de cuatro subastas sucesivas mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES OBJETO DE LA SUBASTA, TIPO DE LICITACIÓN Y GARANTÍA

1. CENTRO AL QUE INTERESA CELEBRARLA: Fondo Español de Garantía Agraria (en adelante FEGA).

2. OBJETO DE LA ENAJENACIÓN:

2.1 Lote número 1: Unidad de almacenamiento de Grañén (Huesca)

▪ **Expediente:** EEI 1/2015

▪ **Descripción:**

URBANA. Parcela de terreno sita en el término de Grañén, Huesca, en partida de las Estiras (Ronda de Aragón, 32). Tiene una superficie de siete mil doscientos tres metros cuadrados (7.203 m²). Se encuentra parcialmente vallado.

SILO Y NAVE ALMACÉN ANEXA. Edificio destinado a silo para el almacén de cereales, sito en el término municipal de Grañén, en la Ronda de Aragón, 32, construido en el año 1961, con una nave anexa destinada a almacén. Tiene el silo una planta sótano y nueve plantas sobre rasante, en total diez plantas, y una capacidad para 4.700 toneladas, y la nave anexa, una planta sobre rasante. Tiene el silo veintinueve celdas de sección cuadrangular para almacenamiento, doce de ellas colgadas. Las celdas colgadas se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga



Ocupa una superficie en planta de mil noventa y cinco metros con setenta y seis decímetros cuadrados (1.095,76 m²), de los que quinientos setenta metros con doce decímetros cuadrados (570,12 m²), corresponde a la planta del silo propiamente dicho, y quinientos veinticinco metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (525,64 m²) a la nave adosada.

El silo tiene, en su lado Oeste, un voladizo para proteger la zona de carga y descarga, de ciento setenta y tres metros con diez decímetros cuadrados (173,10 m²)

Tiene una superficie construida total de mil quinientos ochenta y un metros con veintidós decímetros cuadrados (1.581,22 m²), de los que mil cincuenta y cinco metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (1.055,58 m²), corresponde al silo, y el resto, quinientos veinticinco metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (525,64 m²) a la nave adosada.

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

EDIFICIO ANTIGUO PARA DESPACHO DE LA BÁSCULA. Edificación, que alberga el antiguo despacho de la báscula para vehículos, sito en el término municipal de Grañén, en la Ronda de Aragón, 32, construido en el año 1961. Está situado a la entrada de la finca, a la izquierda

Tiene una planta sobre rasante.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de diez metros cuadrados (10,00 m²).

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

EDIFICIO PARA ASEOS. Edificación destinada a aseos, sito en el término municipal de Grañén, en la Ronda de Aragón, 32, construido en el año 1962. Está situado a la entrada, a la derecha, al Sur del antiguo despacho para la báscula.

Tiene una planta sobre rasante.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de dieciocho metros con veintiún decímetros cuadrados (18,21m²)

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

Linda la finca en su totalidad: al Norte, con Ronda de Aragón, en línea recta de ciento tres metros (103 m.); al Sur, con terrenos del ferrocarril, mediante línea recta de ciento setenta y cinco metros cuadrados (175 m.); al Este, con parcela catastral 8365503YM1486N0001KZ (Ronda de Aragón, 34) y acequia que lo



separa del camino de servidumbre de paso y de los terrenos de la parcela catastral 8365504YM1486N0001RZ (Ronda de Aragón, 36), mediante línea recta de tres tramos, que recorridos en sentido Norte-Sur, presentan las siguientes longitudes: el primer tramo, coincidente con la fachada Este del edificio de la calle Ronda de Aragón, 32, de once metros (11 m.); el segundo, hacia el Este, coincidente con la fachada Sur del edificio de la calle Ronda de Aragón, 32, de veintiocho metros (28 m.), y el tercero, hacia el Sur, de setenta y tres metros (73 m), y, al Oeste, con terrenos de ADIF (parcela catastral 8365501YM1486N0001MZ), mediante línea recta de veinticinco metros (25 m.)

Del terreno anteriormente descrito se encuentran sin vallar una superficie de mil ciento ochenta y dos metros cuadrados (1.182 m²), que se corresponden con una franja en forma de L, situada al Oeste y Sur de la parcela y que se corresponde con terrenos libres y vía apartadero propiedad con la siguiente descripción: Terrenos sin vallar propiedad del FEGA correspondientes al silo de Grañén, de una superficie de mil ciento ochenta y dos metros cuadrados (1.182 m²), que lindan: Al Norte con vallado de la propiedad que los separa de la misma, en línea quebrada de tres tramos rectos de dos metros (2 m.), nueve metros (9 m) y ciento sesenta y dos metros (162 m.); al Sur, con terrenos del ferrocarril (ADIF) mediante línea recta de ciento setenta y cinco metros (175 m.); al Este con acequia que lo separa del camino de servidumbre de paso y de los terrenos de la parcela catastral 8365504YM1486N0001RZ (Ronda de Aragón, 36), mediante línea recta de ocho metros (8 m.), y al Oeste, con terrenos de ADIF (parcela catastral 8365501YM1486N0001MZ), mediante línea recta de veinticinco metros (25 m.)

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena, al tomo 671, libro 52, folio 113, finca 4867 de Grañén.

▪ **Cargas:** Afección: exenta de transmisiones por el plazo de 5 años a partir de 7 de febrero de 2014.

▪ **Referencia Catastral:** 8365502YM1486N00010Z

▪ **Valor de tasación:** 444.517,00 €

▪ **Garantía:** 22.225,85 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 444.517,00 €
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 400.065,30 €
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 360.058,77 €
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 324.052,89 €



2.2 Lote número 2: Unidad de almacenamiento de Plasencia del Monte (Huesca)

- **Expediente:** EEI 2/2015
- **Descripción:**

Rústica, parcela de terreno, sita en la localidad de Plasencia del Monte, término municipal de La Sotonera, provincia de Huesca, en la carretera A-1207. Parcela 70 del polígono 2.

Tiene una superficie de seis mil novecientos sesenta y siete metros cuadrados (6.967 m²)

Sobre el solar señalado se construyeron, un silo para almacenamiento de cereal con nave adosada, un edificio para despacho de báscula y otro para albergar el transformador eléctrico, con una superficie ocupada en planta total de mil dos metros cuadrados con setenta y cuatro decímetros cuadrados (1.002,74 m²), y una superficie construida total de mil quinientos ochenta y nueve metros con noventa decímetros cuadrados (1.589,90 m²)

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO Y NAVE. Edificio destinado a silo para el almacén de cereales, sito en el término municipal de La Sotonera, en la carretera A-1207. Tiene una planta sótano y ocho plantas sobre rasante, en total nueve plantas, y una capacidad para 7.150 toneladas. Presenta treinta y seis celdas de sección cuadrangular, veinte apoyadas y diecinueve colgantes. Las celdas colgadas se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga

El edificio tiene una nave adosada de una planta sobre rasante.

Ocupa una superficie en planta de novecientos treinta y dos metros con noventa y seis decímetros cuadrados (932,96 m²), de los que seiscientos sesenta y siete metros con sesenta decímetros cuadrados (667,60 m²), corresponden al edificio del silo propiamente dicho, y el resto, doscientos sesenta y cinco metros con treinta y seis decímetros cuadrados (265,36 m²), a la nave adosada.

El silo tiene dos zonas de maniobra cubierta para vehículos y vagones realizada en chapa metálica, adosada en el lado noreste del silo y sur, con una superficie cubierta de ciento cuarenta y dos metros con veinte decímetros cuadrados (142,20 m²), y sesenta y tres metros con cincuenta decímetros cuadrados (63,50 m²), respectivamente.

Tiene una superficie construida total el edificio de mil quinientos veinte metros con doce decímetros cuadrados (1.520,12 m²), de los que mil doscientos cincuenta y cuatro metros con setenta y seis decímetros cuadrados (1.254,76 m²) corresponden al silo, y doscientos sesenta y cinco metros con treinta y seis decímetros cuadrados (265,36 m²), a la nave.

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

CASETA. Edificación que alberga el despacho para la báscula de vehículos, oficina y aseos sito en el término municipal de La Sotonera, en la



carretera A-1207. Está situado a la entrada de la finca, a la izquierda. Tiene una planta sobre rasante.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida de cuarenta y cinco metros con ocho decímetros cuadrados (45,08 m²)

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

EDIFICIO DEL TRANSFORMADOR. Edificación destinada a albergar el transformador eléctrico sito en el término municipal de La Sotonera, en la carretera A-1207. Está situado junto al lindero sureste de la finca.

Tiene una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida de veinticuatro metros con setenta decímetros cuadrados (24,70 m²).

Linda por todos su vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

Linda: al Norte, con terrenos del ferrocarril, mediante línea recta de ciento ochenta metros (180 m.); Sur, con parcela catastral 69, del polígono 2, mediante línea quebrada de cuatro tramos rectos de ochenta y tres metros (83 m.), veinticuatro metros (24 m.), veinte metros (20 m.) y ochenta y cuatro metros (84 m.); Este, con la carretera A-1207, mediante línea recta de veintitrés metros (23 m.), y al Oeste, parcela 69, del polígono 2, y terrenos del ferrocarril, mediante línea recta de cincuenta y seis metros (56 m.)

De la finca anteriormente descrita se encuentra fuera del vallado existente, en su lindero Este, una zona de una superficie de mil veinticuatro metros cuadrados (1.024 m²), que se extiende desde la puerta de acceso al silo hasta la carretera A-1207 y linda, por el Norte con terrenos del ferrocarril, Sur con parcela catastral 69, del polígono 2, Este, con la carretera A-1207, y Oeste, con terrenos de la misma finca vallados.

Dentro de la zona sin vallar se encuentra el final de la vía apartadero utilizado por los vagones de tren que cargaban y descargaban en el silo, así como el trozo de vial que da acceso a la carretera A-1207 desde la puerta de entrada al recinto vallado.

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca número 1, al tomo 2466, libro 27 de la Sotanera, 225 según nota simple informativa, finca 1690, inscripción 2^a.

▪ **Cargas:** Afecta al pago del impuesto según nota simple informativa.

▪ **Referencia Catastral:** 22088L002000700000PA

▪ **Valor de tasación:** 371.359,00 €



- **Garantía:** 18.567,95 €
- **Tipo de licitación y subasta:**
 - Tipo de licitación de la 1ª subasta: 371.359,00 €
 - Tipo de licitación de la 2ª subasta: 334.223,10 €
 - Tipo de licitación de la 3ª subasta: 300.800,79 €
 - Tipo de licitación de la 4ª subasta: 270.720,71 €

2.3 Lote número 3: Unidad de almacenamiento de La Puebla de Híjar (Teruel)

- **Expediente:** EEI 3/2015
- **Descripción:**

Rústica. Parcela de terreno radicada en el término municipal de La Puebla de Híjar y partida "Valletas" o "Loma las Balletas", carretera de Jatiel, 10, con una superficie de nueve mil diez metros cuadrados (9.010 m²) y se encuentra vallada en su totalidad.

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO TIPO "D" Y NAVE ANEXA. Edificio destinado a silo para el almacén de cereales con nave anexa, sito en La Puebla de Híjar, provincia de Teruel, en la Carretera de Jatiel 10, construido en el año 1965. Tiene ocho plantas sobre rasante, y una capacidad para 6.400 toneladas. Presenta treinta y nueve celdas de sección cuadrangular, veinticinco apoyadas, y catorce colgadas. Las celdas colgadas se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga.

El edificio tiene una nave adosada, de una planta sobre rasante, en su fachada Norte.

Ocupa una superficie en planta de ochocientos cincuenta y tres metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados (853,47 m²), de los que seiscientos treinta y un metros con veintiún decímetros cuadrados (631,21 m²), corresponden al edificio del silo propiamente dicho, y doscientos veintidós metros con veintiséis decímetros cuadrados (222,26 m²), a la nave adosada.

Tiene una superficie construida total el edificio de mil doscientos dos metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados (1.202,43 m²), de los que novecientos ochenta metros con diecisiete decímetros cuadrados (980,17 m²) corresponden al silo, y doscientos veintidós metros con veintiséis decímetros cuadrados (222,26 m²), a la nave adosada.

El silo tiene dos zonas cubiertas por voladizo de chapa para proteger la carga y descarga de camiones, así como la entrada al silo, en la fachada Este, de setenta y dos metros con doce decímetros cuadrados (72,12 m²), y en su fachada Norte, de veintiocho metros con noventa y un decímetros cuadrados (28,91 m²)



Linda el edificio por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

EDIFICIO DE OFICINA, BÁSCULA Y TRANSFORMADOR. Edificio de una sola planta sobre rasante, destinado a albergar la oficina, despacho para la báscula y el transformador eléctrico, sito en La Puebla de Híjar, provincia de Teruel, en la Carretera de Jatiel 10.

Tiene una superficie ocupada total, coincidente con la construida, de cincuenta y seis metros con noventa y ocho decímetros cuadrados (56,98 m²).

ASEOS. Edificio de una sola planta sobre rasante, destinado a albergar los aseos, sito en La Puebla de Híjar, provincia de Teruel, en la Carretera de Jatiel 10.

Tiene una superficie ocupada total, coincidente con la construida, de quince metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (15,51 m²).

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

Al Norte, con carretera por donde tiene su acceso, en línea recta de ciento noventa metros (190 m.); al Este, con parcela catastral 44202A02100220000MF y camino de servicio, mediante línea quebrada de tres tramos de cuarenta y seis metros (46 m.), ciento doce metros (112 m.) y dieciséis metros (16 m.); al Oeste, con terrenos de ADIF (parcela catastral 44202A021000020000MD), mediante línea recta de cuarenta y nueve metros (49 m.), y al Sur, con terrenos de ADIF (parcela catastral 44202A021000020000MD), mediante línea quebrada de tres tramos, de diecinueve metros (19 m.), siete metros (7 m.); cuarenta y cuatro metros (44 m.) y ciento ochenta y dos metros (182 m.)

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Híjar, al tomo 679, libro 66, folio 134, finca de la Puebla de Híjar 8263, inscripción 1^a

▪ **Cargas:**

Afección exenta de transmisiones exenta de pago por un plazo iguala 5 años. Afección recaída en cuanto al acto de agrupación y declaración de obra nueva.

▪ **Referencia Catastral:**

44202A021001650000MI,

44202A021001890000MO,

44202A021002200000MF,

44202A021000020000MD,



000600100YL16F0001JR,

000600200YL16F0001ER,

000600300YL16F0001SR

- **Valor de tasación:** 261.806,00 €
- **Garantía:** 13.090,30 €
- **Tipo de licitación y subasta**
 - Tipo de licitación de la 1ª subasta: 261.806,00 €
 - Tipo de licitación de la 2ª subasta: 235.625,40 €
 - Tipo de licitación de la 3ª subasta: 212.062,86 €
 - Tipo de licitación de la 4ª subasta: 190.856,57 €

2.4 Lote número 4: Unidad de almacenamiento de Belchite (Zaragoza)

- **Expediente:** EEI 4/2015
- **Descripción:**

FINCA urbana sita en el término de Belchite, en la Calle Mayor nº 1, con una superficie de cinco mil cuatrocientos metros cuadrados (5.400 m²).

Según la certificación administrativa registrada en el Registro de la Propiedad de Belchite, sobre el terreno señalado se construyó, en el año 1967, un silo con nave adosada y edificación anexa, con una superficie ocupada en planta total de ochocientos tres metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados (803,43 m²), y una superficie construida total de mil sesenta metros con setenta y dos decímetros cuadrados (1.060,72 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO TIPO "D" Y NAVE ANEXA. Edificio destinado a silo para el almacén de cereales con nave anexa y zona de descarga cubierta, sito en el término municipal de Belchite, provincia de Zaragoza, en la calle Mayor, 1, construido en el año 1967. Tiene ocho plantas sobre rasante, y una capacidad para 3.850 toneladas. Presenta veinticuatro celdas de sección cuadrangular, dieciséis apoyadas, y ocho colgadas. Las celdas colgadas se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga.

El edificio tiene una nave adosada de una planta sobre rasante, en su fachada Este, donde se encuentran los aseos y el despacho para la báscula.



La tolva de carga y descarga de camiones se encuentra adosada a su fachada Sur, se encuentra cerrada, y tiene una planta sobre rasante.

Ocupa una superficie en planta de setecientos cincuenta y ocho metros con diecisiete decímetros cuadrados (758,17 m²), de los que trescientos noventa y tres metros con veintisiete decímetros cuadrados (393,27 m²), corresponden al edificio del silo propiamente dicho y trescientos sesenta y cuatro metros con noventa decímetros cuadrados (364,90 m²), a la nave adosada y a la zona de carga y descarga.

Tiene una superficie construida total el edificio de mil quince metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados (1.015,46 m²), de los que seiscientos cincuenta metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados (650,56 m²) corresponden al silo; y trescientos sesenta y cuatro metros con noventa decímetros cuadrados (364,90 m²), a la nave adosada y a la zona de carga y descarga.

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

OFICINA. Edificio, de una planta sobre rasante, de forma rectangular y destinado a oficina, sito en el término municipal de Belchite, provincia de Zaragoza, en la calle Mayor, 1, construido en el año 1967.

Tiene una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de cuarenta y cinco metros con veintiséis decímetros cuadrados (45,26 m²).

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

Según Nota Simple del Registro de la Propiedad de Belchite, linda al frente, calle Nuestra Señora de los Desamparados, derecha, carretera de Cariñena, izquierda calle mayor, fondo, calle Seis de septiembre

Según certificación administrativa presentada al registro de la Propiedad linda: al Norte, con la calle Nuestra Señora de los Desamparados en línea recta de cincuenta y siete metros (57 m.); al Sur, con la carretera de Cariñena A-220, mediante línea recta de sesenta y cinco metros (65 m.); al Este, con la calle Mayor, por donde tiene su acceso, mediante línea recta de noventa y dos metros (92 m.), y, al Oeste, con calle 6 de septiembre mediante línea recta de ochenta y cuatro metros (84 m.)

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Belchite, al tomo 415, libro 114 de Belchite, folio 181, finca 7909, inscripción 3ª

▪ **Cargas:** No hay cargas registradas



- **Referencia Catastral:** 7852201XL8775D0001MR,
- **Valor de tasación:** 320.625,00 €
- **Garantía:** 16.031,25 €
- **Tipo de licitación y subasta**
 - Tipo de licitación de la 1ª subasta: 320.625,00 €
 - Tipo de licitación de la 2ª subasta: 288.562,50 €
 - Tipo de licitación de la 3ª subasta: 259.706,25 €
 - Tipo de licitación de la 4ª subasta: 233.735,63 €

2.5 Lote número 5: Unidad de almacenamiento de Cariñena (Zaragoza)

- **Expediente:** EEI 5/2015
- **Descripción:**

Finca Urbana. Silo para almacén de cereales, así como edificaciones anexas para servicio del mismo, construidos sobre una parcela de terreno en el término municipal de Cariñena, sita en la calle de la Cruz, 29 vallada en su totalidad, que, según medición tiene un superficie de catorce mil setecientos setenta y cinco metros cuadrados (14.775 m²),

Sobre dicha parcela se construyeron, en el año 1975, un silo, una edificación destinada a báscula, oficinas y laboratorio, una nave-taller y transformador, con una superficie ocupada en planta total de dos mil cuatrocientos noventa y cinco metros con treinta y ocho decímetros cuadrados (2.495,38 m²), y una superficie construida total de cinco mil ciento noventa y siete metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (5.197,84 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO (TIPO "T"). Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales, sito en el término municipal de Cariñena, en la Santa Cruz, 29, construido en el año 1975. Tiene doce plantas, una, bajo rasante y una capacidad para quince mil toneladas (15.000 t.). Presenta treinta y dos celdas de sección hexagonal, y cuatro pequeñas de carga, todas colgantes.

Ocupa una superficie en planta de mil cincuenta y nueve metros con ochenta decímetros cuadrados (1.059,80 m²), y una superficie construida de cuatro mil setenta y siete metros con sesenta y seis decímetros cuadrados (4.077,66 m²)

El silo cuenta con dos tolvas de carga para camiones cubiertas de una planta que ocupan una superficie de ciento cuarenta metros con cuatro decímetros



cuadrados (140,04 m²), y una superficie construida de setenta metros con dos decímetros cuadrados (70,02 m²)

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

OFICINAS, BÁSCULA Y ASEOS. Edificación aislada de forma rectangular, distribuida en una sola planta, construida en 1975, y destinada a albergar las oficinas, el despacho para la báscula y los aseos del silo sito en el término municipal de Cariñena, en la calle Santa Cruz, 29.

Ocupa una superficie de setecientos veintitrés metros con treinta decímetros cuadrados (723,30 m²), y una superficie construida de cuatrocientos setenta y siete metros con noventa y un decímetros cuadrados (477,91 m²), de los que ciento setenta y cinco metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados (175,34 m²), corresponden al edificio de oficinas y laboratorio; catorce metros con setenta y tres decímetros cuadrados (14,73 m²), al despacho para báscula; cuarenta y dos metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (42,45 m²), al aseo y trastero, y, el resto, doscientos cuarenta y cinco metros con treinta y ocho decímetros cuadrados (245,38 m²), es zona cubierta para aparcamiento y desplazamientos entre los recintos.

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

NAVE-TALLER Y TRANSFORMADOR. Edificación aislada de forma rectangular, distribuida en una sola planta, construida en 1975, a la que se encuentra adosado el transformador, con entrada desde el exterior sito en el término municipal de Cariñena, en la calle Santa Cruz, 29.

Ocupa una superficie, coincidente con la construida, de quinientos setenta y dos metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (572,25 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

LINDA: al Norte, con camino de Cosuenda, mediante línea quebrada de tres tramos, de sesenta metros (60 m.), treinta y dos metros (32 m.) y veintiséis metros (26 m.); al Sur, con calle Cruz, por donde tiene su entrada, y parcela catastral 8180413XL4788S0001MJ (Diputación General de Aragón – silo transferido), mediante línea quebrada de dos tramos, de dieciséis metros (16 m.) y sesenta metros (60 m.); al Este, con parcela catastral 8180402XL4788S0001BJ (Ayuntamiento de Cariñena-polideportivo) en línea recta de ciento dieciocho metros (118 m.), y al Oeste, con parcela catastral 50073A027000760000FT (terrenos de ADIF) mediante línea recta de ciento ochenta y cinco metros (185 m.)



- **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca, al tomo 1481, libro 189 de Cariñena, folio 183, finca 16799, inscripción 1ª

- **Cargas:**

Autoliquidada de transmisiones. Alegada exención queda afecta a las liquidaciones que puedan girarse por el ITP y AJD. T-38.

- **Referencia Catastral:** 8180401XL4788S0001AJ

- **Valor de tasación:** 1.936.279,00 €

- **Garantía:** 96.813,95 €

- **Tipo de licitación y subasta**

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 1.936.279,00 €
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 1.742.651,10 €
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 1.568.385,99 €
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 1.411.547,39 €

2.6 Lote número 6: Unidad de almacenamiento de Daroca (Zaragoza)

- **Expediente:** EEI 6/2015

- **Descripción:**

URBANA. Parcela de terreno radicada en el término municipal de Daroca, Zaragoza, en la carretera N-234 Burgos-Sagunto, nº 10, con una superficie, según reciente medición, de tres mil doscientos siete metros cuadrados (3.207 m²). Se encuentra vallada en su totalidad.

Sobre el terreno señalado con la referencia catastral 3831901XL3533B0001HR, existen construidos un silo con nave adosada, edificio para aseos, y edificio para el transformador eléctrico y oficinas, con una superficie ocupada en planta total de seiscientos ochenta metros con veintitrés decímetros cuadrados (680,23 m²), y una superficie construida total de novecientos veinticuatro metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (924,51 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO TIPO "D" Y NAVE ANEXA. Edificio destinado a silo para el almacén de cereales con nave anexa. Tiene siete plantas sobre rasante, y una capacidad para 3.700 toneladas. Presenta veinticuatro celdas de sección cuadrangular,



catorce apoyadas, y diez colgadas. Las celdas colgadas se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga

El edificio tiene una nave adosada de una planta sobre rasante, en su fachada Oeste.

Tiene tres voladizos de chapa para proteger la carga y descarga y el acceso al silo en su fachada Norte, de doce metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (12,82 m²), y en su fachada Este de veintinueve metros con treinta y tres decímetros cuadrados (29,33 m²), y once metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (11,75 m²).

Ocupa una superficie en planta de seiscientos cuarenta y tres metros con treinta y ocho decímetros cuadrados (643,38 m²), de los que cuatrocientos treinta y dos metros con cuatro decímetros cuadrados (432,04 m²), corresponden al edificio del silo propiamente dicho; catorce metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados (14,88 m²) a la caseta para el despacho de la báscula, y ciento noventa y seis metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados (196,46 m²), a la nave adosada.

Tiene una superficie construida total el edificio de ochocientos ochenta y siete metros con sesenta y seis decímetros cuadrados (887,66 m²), de los que seiscientos setenta y seis metros con treinta y dos decímetros cuadrados (676,32 m²) corresponden al silo; catorce metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados (14,88 m²) a la caseta para el despacho de la báscula, y ciento noventa y seis metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados (196,46 m²), a la nave adosada

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

EDIFICIO PARA ASEOS. Edificio, de una planta sobre rasante, de forma rectangular y destinado a aseos. Tiene una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de seis metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (6,45 m²).

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

EDIFICIO PARA TRANSFORMADOR Y OFICINA. Edificio, de una planta sobre rasante, de forma rectangular y destinado a albergar el transformador eléctrico y la oficina. El transformador y la oficina no tienen conexión por el interior, y al transformador se accede por una puerta desde el exterior del recinto.

Tiene una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de treinta metros con cuarenta decímetros cuadrados (30,40 m²), de los que quince metros con noventa y cinco decímetros cuadrados (15,95 m²) corresponden al transformador, y el resto, catorce metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (14,45 m²), al despacho para oficina.

Linda por el Oeste con terrenos del Ayuntamiento y resto de vientos con parcela sobre la que se encuentra construida



La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

LINDA: al Norte, con calle pública sin nombre, mediante línea quebrada de dos tramos, de cincuenta y dos metros (52 m.) y cinco metros con cincuenta y dos centímetros (5,52 m.); al Sur, con la carretera N-234 Burgos-Sagunto, por donde tiene su entrada, en línea recta de cincuenta y cinco metros (55 m.); al Este, con camino y terrenos del Ayuntamiento, mediante línea quebrada de tres tramos rectos, de veinte metros (20 m.), dos metros treinta y ocho centímetros (2,38 m.) y cincuenta metros (50 m.), y al Oeste, con la calle Zaragoza, mediante línea recta de sesenta y cuatro metros (64 m.)

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca, al tomo 1478, libro 115 de Daroca, folio 106, finca 12777, inscripción 1ª

▪ **Cargas:**

Autoliquidada de transmisiones. Alegada exención queda afecta a las liquidaciones que puedan girarse por el ITP y AJD. T-37

▪ **Referencia Catastral:** 3831901XL3533B0001HR

▪ **Valor de tasación:** 258.836,00 €

▪ **Garantía:** 12.941,80 €

▪ **Tipo de licitación y subasta**

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 258.836,00 €
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 232.952,40 €
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 209.657,16 €
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 188.691,44 €

2.7 Lote número 7: Unidad de almacenamiento de Épila (Zaragoza)

▪ **Expediente:** EEI 7/2015

▪ **Descripción:**

FINCA URBANA, vallada en su totalidad, sita en el término de Épila, en la Avenida de las Cortes de Aragón nº 37, de dos mil trescientos noventa y dos metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (2.392,69 m²) según reciente medición, y de tres mil trescientos dos metros cuadrados (3.302



m²), según Registro, estando la diferencia repartida en los viales que lo circundan por tres de sus lados.

Sobre el solar señalado se ha construido un silo con nave adosada y un edificio de aseos, con una superficie ocupada en planta total de seiscientos setenta y un metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (671,46 m²), y una superficie construida total de ochocientos treinta metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (830,22 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO (TIPO "D") Y NAVE. Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales con nave adosada en planta baja. Tiene el silo siete plantas, todas sobre rasante, y una capacidad para dos mil setecientas cincuenta toneladas (2.750 t.). Presenta dieciocho celdas de sección cuadrangular, seis de ellas colgantes. Las celdas colgadas se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga.

La nave adosada, de una planta sobre rasante, está destinada a almacén, garaje, despacho de la báscula oficina y aseos, y tiene anexa una zona cubierta para proteger la báscula y zona de descarga.

Ocupa una superficie en planta de seiscientos cincuenta y dos metros con veintiséis decímetros cuadrados (652,26 m²) de los que trescientos veintitrés metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (323,49 m²), corresponden al silo, y, el resto, trescientos veintiocho metros con setenta y siete decímetros cuadrados (328,77 m²), a la nave adosada y zona cubierta para la báscula y descargadero.

La superficie construida total es de ochocientos once metros con dos decímetros cuadrados (811,02 m²), de los que cuatrocientos ochenta y dos metros con veinticinco decímetros cuadrados (482,25 m²), corresponden al silo, y el resto, trescientos veintiocho metros con setenta y siete decímetros cuadrados (328,77 m²), a la nave adosada y zona cubierta para la báscula y descargadero.

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

ASEOS. Edificación aislada destinada a aseos. Tiene una planta sobre rasante y forma cuadrangular.

Tiene una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de diecinueve metros con veinte decímetros cuadrados (19,20 m²)

Linda al frente, izquierda entrando y fondo, con parcela sobre la que se encuentra construida, y a la derecha, con Avenida de las Cortes de Aragón.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres

▪ **Linderos:**



Linda: Al Norte, con la calle José María Carpintero y chaflán a la Avenida de las Cortes de Aragón, mediante dos tramos rectos de treinta y siete metros con veinte centímetros (37,20 m) y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros (4,52 m); al Sur, con vial que conecta la Avenida Cortes de Aragón y la calle Rodríguez Redondo, mediante dos tramos rectos, el primero en chaflán con la Avenida de las Cortes, de tres metros cincuenta y un centímetros (3,51 m.) y treinta y cinco metros treinta y seis centímetros (35,36 m.); al Este, con la parcela con referencia 3572101XM4037B0001GT de la que es titular catastral Manuel Martínez Remiro, parcela con referencia 3572103XM4037B0001PT de la que es titular catastral José Luis Martínez Remiro, parcela con referencia 3572104XM4037B0001LT de la que es titular catastral José Miguel Cuartero Marcén, y con la parcela con referencia 3572105XM4037B0001TT de la que es titular catastral Endesa Distribución Eléctrica S. L. mediante línea recta de cincuenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros (52,58 m.), y al Oeste, con la Avenida de las Cortes de Aragón, en un tramo recto de sesenta y cinco metros con cuarenta y seis centímetros (65,46 m.)

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, al tomo 2766, folio 24, finca 4961, inscripción 2ª.

▪ **Cargas:**

Afecta durante cinco años a partir del catorce de febrero de dos mil catorce al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 2ª de la finca 4961, al folio 24 del tomo 2766.

▪ **Referencia Catastral:**

3572106XM4037B0001FT

▪ **Valor de tasación:** 423.939,00 €

▪ **Garantía:** 21.196,95 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 423.939,00 €
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 381.545,10 €
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 343.390,59 €
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 309.051,53 €



2.8 Lote número 8: Unidad de almacenamiento de Zaragoza-Castellón (Zaragoza)

- **Expediente:** EEI 8/2015
- **Descripción:**

FINCA URBANA sita en el término de Zaragoza, en el Paraje Cartuja Baja, Rabalete y Cabaldos, en la Carretera de Castellón donde le corresponde el número 52. Tiene una superficie actual de cuatro mil novecientos treinta y cuatro metros cuadrados (4.934 m²) después de la incorporación de una franja de terreno de la finca original a la carretera de Castellón por expropiación.

Sobre el solar señalado se construyeron, en el año 1963, un silo, una edificación destinada a báscula, y dos naves para usos varios, con una superficie ocupada en planta total de mil cuatrocientos setenta y cinco metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (1.475,84 m²), y una superficie construida total de dos mil seiscientos ochenta y tres metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados (2.683,85 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO (TIPO "D"). Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales, sito en el término municipal de Zaragoza, en la carretera de Castellón nº 52, construido en el año 1963. Tiene seis plantas, todas sobre rasante, y una capacidad para dos mil trescientas toneladas (2.300 t.). Presenta quince celdas de sección rectangular, diez apoyadas y cinco colgantes. Las celdas colgadas se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga.

Ocupa una superficie en planta de cuatrocientos veinticuatro metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (424,82 m²), y una superficie construida de seiscientos quince metros con dieciséis decímetros cuadrados (615,16 m²).

Linda al frente y al fondo con parcela sobre la que se encuentra construido, y a la derecha e izquierda con naves para usos varios de la misma propiedad.

GRANERO ANEXO DERECHO. Edificación de forma de "L", situada a la derecha del edificio del silo, distribuida en dos plantas sobre rasante, construida en 1963, y destinada a almacén, sito en el término municipal de Zaragoza, en la carretera de Castellón nº 52.

Ocupa una superficie de quinientos ochenta y cuatro metros con cuatro decímetros cuadrados (584,04 m²), y tiene una superficie construida total de mil ciento cuarenta y seis metros con trece decímetros cuadrados (1.146,13 m²).

Linda por la derecha con silo y, por el resto de vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

NAVE. Edificación en forma de "L", distribuida en dos plantas, situada en el lado izquierdo del silo, destinada a almacén, construida en 1963, sito en el término municipal de Zaragoza, en la carretera de Castellón nº 52.



Ocupa una superficie en planta de cuatrocientos cincuenta y cinco metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (455,58 m²), y tiene una superficie construida total de novecientos once metros con dieciséis decímetros cuadrados (911,16 m²).

Linda por la izquierda con el silo, y, resto de vientos, con parcela sobre la que se encuentra construido.

CASETA PARA BÁSCULA. Edificación aislada de forma rectangular, distribuida en una sola planta sobre rasante, destinada a albergar el despacho para la báscula de vehículos, construida en el año 1963, sita en el término municipal de Zaragoza, en la carretera de Castellón nº 52.

Tiene una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de once metros con cuarenta decímetros cuadrados (11,40 m²).

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

Linda: Al Norte, con calle o camino sin nombre perpendicular a la Carretera de Castellón, en dos tramos rectos, que descritos de Nordeste a Sudoeste miden respectivamente: nueve metros con cincuenta centímetros (9,50 m) y veintiséis metros con quince centímetros (26,15m); al Sur, con calle o camino sin nombre, que desde la calle o camino denominado "Camino de En medio" sale al desvío que parte de la carretera de Castellón, en un tramo recto de setenta y ocho metros con noventa centímetros (78,90 m); al Este, en un tramo recto de noventa y un metros (91,00 m), con la citada Carretera de Castellón y con el desvío que sale de la misma; al Oeste, con la continuación de la calle o camino sin nombre, en tres tramos rectos, que descritos de Noroeste a Sudeste miden respectivamente: treinta y dos metros con veinticinco centímetros (32,25 m), once metros con cuarenta centímetros (11,40 m), y treinta y seis metros con diez centímetros (36,10 m).

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 6, al tomo 4683, libro 520, folio 19, finca de Zaragoza sección 8: 24737, inscripción 1^a

▪ **Cargas:**

Durante el plazo de cinco años, contados desde el 7-3-2014, al pago de las liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

▪ **Referencia Catastral:**

8313401XM7181C0001KL



- **Valor de tasación:** 493.377,00€
- **Garantía:** 24.668,85 €
- **Tipo de licitación y subasta:**
 - Tipo de licitación de la 1ª subasta: 493.377,00€
 - Tipo de licitación de la 2ª subasta: 444.039,30 €
 - Tipo de licitación de la 3ª subasta: 399.635,37 €
 - Tipo de licitación de la 4ª subasta: 359.671,83 €

2.9 Lote número 9: Unidad de almacenamiento de Pancorbo (Burgos)

- **Expediente:** EEI 9/2015
- **Descripción:**

Rústica. Parcela de terreno sita en el término de Pancorbo, en el polígono Cantarranas, 4. Presenta forma poligonal, y tiene una superficie de veintiún mil trescientos ochenta y tres metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados (21.383,52 m²) según Registro y de veinticuatro mil setenta y seis metros cuadrados (24.076 m²) según Catastro.

OBRA NUEVA: Sobre el solar señalado se construyeron, en el año 1976, un silo con una nave de recepción del tren, una edificación que constituye una nave dedicada a taller, almacén y vestuario, una edificación que alberga el transformador y otra destinada a la caseta de guarda, báscula, oficinas, despachos y aseos, con una superficie ocupada en planta total de tres mil quinientos cincuenta metros con sesenta y un decímetros cuadrados (3.550,61 m²), y una superficie construida total de seis mil setecientos ochenta y dos metros con dieciséis decímetros cuadrados (6.782,16 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

MACROSILO. Edificio destinado a macrosilo para el almacenamiento vertical de cereales, sito en el término municipal de Pancorbo, en el polígono Cantarranas, 4, construido en el año 1976. Tiene trece plantas, once de ellas sobre rasante, y una capacidad para treinta mil toneladas (30.000 t.). Presenta sesenta y tres celdas de sección hexagonal colgadas, más dos expediciones de camiones y otras de ferrocarril más pequeñas. Las celdas colgadas se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga.

El silo ocupa una superficie en planta de mil ochocientos sesenta y nueve metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (1.869,44 m²), y una superficie construida de cinco mil quinientos siete metros con dos decímetros cuadrados (5.507,02 m²).



Junto al macrosilo se encuentra la nave de recepción del tren, cuya superficie ocupada en planta, es de trescientos sesenta y cinco metros con ochenta y siete decímetros cuadrados (365,87 m²) siendo la construida de ciento ochenta y dos metros con noventa y tres decímetros cuadrados (182,93 m²).

El macrosilo cuenta con voladizos que ocupan una superficie de sesenta y dos metros con diez decímetros cuadrados (62,10 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

NAVE TALLER, ALMACÉN Y VESTUARIO. Edificación aislada de forma rectangular, distribuida en una sola planta, con destino a taller, almacén y vestuario del silo sito en el término municipal de Pancorbo, en el polígono Cantarranas, 4, y construida en el año 1976.

Ocupa una superficie en planta, coincidente con la construida, de quinientos setenta y dos metros con veinticinco decímetros cuadrados (572,25 m²).

TRANSFORMADOR. Edificación aislada de forma rectangular, distribuida en una sola planta, que alberga el transformador del silo sito en el término municipal de Pancorbo, en el polígono Cantarranas, 4, y construida en el año 1976.

Ocupa una superficie en planta, coincidente con la construida, de cincuenta y seis metros con diez decímetros cuadrados (56,10 m²).

OFICINAS, BÁSCULA Y CASETA DE GUARDA. Edificaciones aisladas distribuida en una sola planta, bajo marquesina de cubierta continua, que albergan las oficinas, báscula y caseta de guarda del silo sito en el término municipal de Pancorbo, en el polígono Cantarranas, 4, y construida en el año 1976.

La caseta de guarda ocupa una superficie en planta, coincidente con la construida, de cuarenta y tres metros con dieciocho decímetros cuadrados (43,18 m²).

La edificación destinada a báscula ocupa una superficie en planta, coincidente con la construida, de veintitrés metros con setenta decímetros cuadrados (23,70 m²).

La edificación destinada a oficina, despachos y aseos ocupa una superficie en planta, coincidente con la construida, de ciento setenta y tres metros con noventa decímetros cuadrados (173,90 m²).

Las edificaciones correspondientes a las oficinas, báscula y caseta de guarda se encuentran cubiertas por un porche que ocupa una superficie de cuatrocientos cuarenta y seis metros con diecisiete decímetros cuadrados (446,17 m²) computando como construida doscientos veintitrés metros con ocho decímetros cuadrados (223,08 m²).



La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

Linda: al Norte, con terrenos de titularidad municipal (parcela catastral 09259A519090900000YQ, paso elevado para acceder al Sector Industrial "El Prado"), mediante alineación de dos tramos rectos de sesenta y tres metros con sesenta y dos centímetros (63,62 m.) y cincuenta y dos metros con ochenta y dos decímetros (52,82 m.); al Sur, con la calle Polígono Cantarranas mediante alineación de dos tramos rectos de ciento cincuenta y dos metros con noventa centímetros (152,90 m.) y veintiséis metros con treinta y ocho centímetros (26,38 m.); al Este, con la calle Polígono Cantarranas, por donde tiene su acceso, mediante alineación de un tramo recto de ciento trece metros con nueve centímetros (113,09 m.) y dos tramos curvos de veintinueve metros con noventa y siete centímetros (29,97 m.) y doce metros con ochenta y cinco centímetros (12,85 m.); y al Oeste, con la línea férrea, mediante alineación quebrada de tres tramos rectos de trece metros con sesenta y ocho centímetros (13,68 m.), ciento veintinueve metros con setenta (129,70 m.) y setenta y seis metros con setenta centímetros (76,70 m.).

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1699, libro 102, folio 176, finca 9760, inscripción 1ª.

▪ **Cargas:** Sin cargas

▪ **Referencia Catastral:** 0795201VN9109N0001ET y 0795202VN9109N0001ST

▪ **Valor de tasación:** 2.307.060,00€

▪ **Garantía:** 115.353,00 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 2.307.060,00€
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 2.076.354,00€
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 1.868.718,60€
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 1.681.846,74 €



2.10 Lote número 10: Unidad de almacenamiento de Carrión de los Condes (Palencia)

- **Expediente:** EEI 10/2015
- **Descripción:**

URBANA. Parcela de terreno en el término municipal de Carrión de los Condes, en la Avenida de los Peregrinos, 34.

Presenta forma de polígono de seis lados, y tiene una superficie de tres mil metros cuadrados (3.000 m²) según Registro y de cuatro mil ochocientos tres metros cuadrados (4.803 m²) según Catastro.

Sobre el solar señalado se construyeron una edificación destinada a vivienda, oficina y transformador y una caseta báscula, con una superficie ocupada en planta total de seiscientos diez metros con cuarenta decímetros cuadrados (610,40 m²), y una superficie construida total de mil doce metros con treinta y seis decímetros cuadrados (1.012,36 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO ANTIGUO (SILO TIPO "A"). Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales. Tiene siete plantas, todas ellas sobre rasante, y una capacidad para mil treinta toneladas (1.030 t.). La unidad de almacenamiento cuenta con once celdas de sección cuadrangular, todas colgantes, a las que hay que sumar tres celdas más de pequeñas dimensiones del centro de selección. Las celdas colgantes se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga. Se sitúa al Noreste de la parcela.

Cuenta con dos voladizos, uno que cubre la tolva de recepción para camiones y otro que cubre la descarga desde el silo a éstos. La superficie total ocupada por ambos es de ciento once metros con noventa y nueve decímetros cuadrados (111,99 m²).

Ocupa una superficie en planta de doscientos ocho metros con veintidós decímetros cuadrados (208,21 m²).

Tiene una superficie construida de cuatrocientos cuarenta y dos metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados (442,46 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

SILO MODERNO (SILO TIPO "H"). Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales. Tiene ocho plantas, todas ellas sobre rasante, y una capacidad para dos mil ochocientas toneladas (2.800 t.). Presenta veinte celdas de sección cuadrangular, de las cuales doce son apoyadas y ocho colgantes. Las celdas colgantes se apoyan en planta primera



mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga. Se sitúa al Noroeste de la parcela.

Ocupa una superficie en planta de trescientos siete metros con diecisiete decímetros cuadrados (307,17 m²).

Tiene una superficie construida de cuatrocientos setenta y cuatro metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados (474,88 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

VIVIENDA, OFICINA Y TRANSFORMADOR. Edificación aislada de forma rectangular distribuida en una sola planta, con destino a vivienda, oficina y transformador del silo. En la actualidad no tiene uso como vivienda, y el transformador ha sido retirado. Está situada en el extremo Sureste de la parcela.

Cuenta con un porche de tres metros con setenta y cinco decímetros cuadrados de superficie (3,75 m²).

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de ochenta y cuatro metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (84,48 m²), de los que setenta y un metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados (71,52 m²) corresponden a la vivienda y doce metros con noventa y seis decímetros (12,96 m²) al transformador.

CASETA BÁSCULA. Edificación aislada distribuida en una sola planta para albergar la báscula del silo. Está situada al Sur de la parcela, frente al silo antiguo.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de diez metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (10,54 m²).

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

Linda: al frente (Norte), con la Avenida de los Peregrinos, por donde tiene su acceso, mediante alineación quebrada de dos tramos rectos de treinta y seis metros con cinco centímetros (36,05 m.) y treinta y nueve metros con setenta y ocho centímetros (39,78 m.) entrando a la derecha (Oeste), con el Monasterio de Santa Clara (parcela catastral 8585301UM6888N0001MF), mediante una línea recta de cuarenta y cuatro metros con quince centímetros (44,15 m.); a la izquierda (Este), con la carretera de Carrión a Frómista, mediante una línea recta de cuarenta y ocho metros con dos centímetros (48,02 m.); y al fondo (Sur), con Promociones Delfín 2020, S.A. (parcela catastral 8585304UM6888N0001RF), mediante alineación quebrada de dos tramos



rectos de treinta y cuatro metros con cuarenta y seis centímetros (34,46 m.) y setenta y cuatro metros con ochenta y seis centímetros (74,86 m.)

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, al tomo 1861, libro 132, folio 190, finca 7111, inscripción 2ª

▪ **Cargas:**

El todo de la finca de la que ésta se ha segregado, finca registral número 1377 inscrita al folio 166 de tomo 1057, en unión de dos fincas más, se halla hipotecada por 24'04 euros de principal y 6'01 euros de costas y gastos para garantizar el buen desempeño del cargo de tutor dativo de los menores Don Benito, Doña Agustina, Don Justo y Don Luis Girón Gutiérrez.

Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se ha presentado la correspondiente autoliquidación cuya copia se archiva.

▪ **Referencia Catastral:** 8585303UM6888N0001KF

▪ **Valor de tasación:** 301.774,00 €

▪ **Garantía:** 15.088,70 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 301.774,00 €
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 271.596,60 €
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 244.436,94€
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 219.993,25€

2.11 Lote número 11: Unidad de almacenamiento de Frómista (Palencia)

▪ **Expediente:** EEI 11/2015

▪ **Descripción:**

Rústica. Parcela de terreno sita en el término municipal de Frómista, en la carretera de Carrión de los Condes a Lerma (Calle Huelas, 12, según Catastro).

Tiene una superficie de seis mil ochocientos treinta y nueve metros con trece decímetros cuadrados (6.839,13 m²).



Presenta una forma poligonal sensiblemente triangular con una prolongación que constituye el acceso desde la carretera de Carrión a Lerma que forma parte de la propiedad.

Sobre el solar señalado se han construido las siguientes edificaciones:

SILO ANTIGUO (SILO TIPO "C"). Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales, sito en el término municipal de Frómista, en la calle Huelas, 12, construido en el año 1953. Tiene dos plantas, ambas sobre rasante, y una capacidad para mil seiscientos cincuenta toneladas (1.650 t.). Cuenta con seis celdas cilíndricas, para lo que cuenta con un elevador de grano y carga desde camión.

Está situado al Norte de la parcela.

Cubriendo la tolva de recepción existe un voladizo con una superficie de dieciocho metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados (18,47 m²).

Ocupa una superficie en planta de doscientos veintiséis metros con cinco decímetros cuadrados (226,05 m²), y tiene una superficie construida de doscientos noventa y un metros con siete decímetros cuadrados (291,07 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre el que se encuentra construido.

SILO MODERNO (SILO TIPO "D"). Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales, sito en el término municipal de Frómista, en la calle Huelas, 12, construido en el año 1968. Tiene siete plantas, todas ellas sobre rasante, y una capacidad para dos mil ochocientos cincuenta toneladas (2.850 t.). Presenta veintiuna celdas de sección cuadrangular, de las cuales doce son apoyadas y nueve colgantes. Las celdas colgantes se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado en obra que permite su descarga.

Está situado al Noroeste de la parcela.

Posee un voladizo que cubre la tolva de recepción, con una superficie de ochenta y seis metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (86,64 m²).

Ocupa una superficie en planta de trescientos diez metros con dieciocho decímetros cuadrados (310,18 m²), y tiene una superficie construida de cuatrocientos noventa y cinco metros con dieciocho decímetros cuadrados (495,18 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

NAVE ALMACÉN-TRANSFORMADOR. Edificación aislada de forma rectangular, con un transformador adosado, de planta cuadrada, destinada a almacén del silo sito en el término municipal de Frómista, en la calle Huelas, 12, construido en el año 1953. Está situada junto al silo antiguo y tiene una planta sobre rasante.



Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de doscientos trece metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (213,75 m²).

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

CASETA BÁSCULA-OFICINA. Edificación aislada de forma rectangular, destinada a albergar la báscula y oficina del silo sito en el término municipal de Frómista, en la calle Huelas, 12, construida en el año 1953. Está situada al Sur de la parcela y tiene una planta sobre rasante.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de cuarenta metros con cincuenta decímetros cuadrados (40,50 m²).

Linda por todos sus vientos con la parcela sobre la que se encuentra construida.

ASEOS. Edificación aislada de forma rectangular, destinada albergar los aseos del silo sito en el término municipal de Frómista, en la calle Huelas, 12, construida en el año 1953. Está situada junto a la caseta destinada a báscula y oficina, y tiene una planta sobre rasante.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de veintiún metros con cincuenta decímetros cuadrados (21,50 m²).

Linda por todos sus vientos con la parcela sobre la que se encuentra construida.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

Linda la parcela al completo: al Norte, con Teódula Acero Garrachón (parcela catastral 34074A009050100000YH), mediante línea recta de veintisiete metros con setenta y siete centímetros (27,77 m.); al Sur, con Raquel Milagros López Aguado (parcela catastral 34074A009050080000YW), mediante línea quebrada de tres tramos, el primero por vallado y los restantes por el lindero Sur del camino de acceso desde la carretera de Carrión a Lerma que forma parte de la propiedad, con las siguientes longitudes: ochenta y siete metros con cincuenta y cuatro centímetros (87,54m.), treinta y seis metros con ochenta y cinco centímetros (36,85 m.) y setenta y un metros con seis centímetros (71,06 m.); al Este, con Enrique Font Bedoya (parcela catastral 34074A009050090000YA), mediante quebrada de tres tramos, el primero por vallado y los dos restantes por el límite Norte del camino de acceso al recinto vallado desde la carreter de Carrión a Lerma que forma parte de la propiedad, con las siguientes longitudes; setenta y ocho metros con setenta y seis centímetros (78,76 m.), treinta y cinco metros con ochenta y nueve centímetros (35,89 m.) y sesenta y siete metros con diecisiete decímetros (67,17 m), y con la carretera de Carrión a Lerma mediante línea recta que discurre por el lindero Este del camino de acceso al recinto desde dicha carretera y que forma parte de la propiedad, con una longitud de trece metros con nueve centímetros (13,09 m.), y al Oeste, con



terrenos de Adif (parcela catastral 4304113UM8840S0001TO), mediante línea recta de ciento diecisiete metros con setenta y cuatro centímetros (117,74 m.).

Del terreno anteriormente descrito se encuentra vallada una porción de cinco mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados (5.784m²), donde se encuentran las edificaciones, siendo el resto de superficie no vallada el camino de acceso a la finca desde la carretera de Carrión de los Condes a Lerma que forma parte de la propiedad.

La descripción de la parte vallada es la siguiente: Linda: al Norte, con Teódula Acero Garrachón (parcela catastral 34074A009050100000YH), mediante línea recta de veintisiete metros con setenta y siete centímetros (27,77 m.); al Sur, con Raquel Milagros López Aguado (parcela catastral 34074A009050080000YW), mediante línea de ochenta y siete metros con cincuenta y cuatro centímetros (87,54 m); al Este, con Enrique Font Bedoya (parcela catastral 34074A009050090000YA), mediante una línea recta de setenta y ocho metros con setenta y seis centímetros (78,76 m.) y con resto de la propiedad (camino de acceso al recinto vallado desde la carretera de Carrión a Lerma), mediante línea recta de nueve metros con cincuenta y siete centímetros (9,57 m.) y al Oeste, con terrenos de Adif (parcela catastral 4304113UM8840S0001TO), mediante línea recta de ciento diecisiete metros con setenta y cuatro centímetros (117,74 m.).

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, al tomo 1862, libro 109, folio 119, finca 8400/1 de Frómista, inscripción 2^a

▪ **Cargas:**

Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se ha presentado la correspondiente autoliquidación cuya copia se archiva.

▪ **Referencia Catastral:**

4304115UM8840S0001MO y 34074A009090040000YO

▪ **Valor de tasación:** 460.253,00 €

▪ **Garantía:** 23.012,65 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1^a subasta: 460.253,00 €
- Tipo de licitación de la 2^a subasta: 414.227,70 €
- Tipo de licitación de la 3^a subasta: 372.804,93 €
- Tipo de licitación de la 4^a subasta: 335.524,44 €



2.12 Lote número 12: Unidad de almacenamiento de Osorno La Mayor – Carretera de Carrión (Palencia)

- **Expediente:** EEI 12/2015
- **Descripción:**

Urbana, Parcela de terreno sita en el término municipal de Osorno la Mayor, en la carretera de Carrión, número 18, que presenta forma de polígono de seis lados.

Tiene una superficie de dos mil setecientos sesenta y ocho metros cuadrados (2.768 m²).

Sobre el solar señalado se construyeron, un silo, una nave almacén, una edificación destinada a vestuarios, otra edificación con destino a báscula y oficina y un transformador, con una superficie ocupada en planta total de quinientos ochenta y cinco metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados (585,74 m²), y una superficie construida total seiscientos setenta y tres metros cuadrados (673 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO. Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales, sito en el término municipal de Osorno la Mayor, en la carretera de Carrión, 18, construido en el año 1954. Tiene dos plantas, ambas sobre rasante, y una capacidad para dos mil doscientas toneladas (2.200 t.). Presenta ocho celdas de sección circular.

Ocupa una superficie en planta de trescientos catorce metros con treinta y seis decímetros cuadrados (314,36 m²), y una superficie construida total de cuatrocientos un metro con sesenta y dos decímetros cuadrados (401,62 m²).

Existe un voladizo de veinte metros con setenta y seis decímetros cuadrados (20,76 m²) que cubre la tolva de recepción y la carga de grano en camión.

Linda por todos sus vientos con terrenos de la parcela sobre la que se encuentra construida.

NAVE ALMACÉN. Edificación aislada de forma rectangular de una sola planta sobre rasante, construida en el año 1954 para ser utilizada como almacén del silo sito en la carretera de Carrión, 18, en el término municipal de Osorno la Mayor. Se sitúa en el extremo Este de la parcela.

Ocupa una superficie en planta, coincidente con la construida, de doscientos tres metros con treinta y tres decímetros cuadrados (203,33 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos de la parcela sobre la que se encuentra construida.

VESTUARIOS. Edificación aislada de forma rectangular, construida en 1960, distribuida en una sola planta y destinada a albergar los vestuarios del silo sito



en el término municipal de Osorno la Mayor, en la carretera de Carrión, 18. Está situada al Oeste de la parcela.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de dieciocho metros con diez décimos cuadrados (18,10 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos de la parcela sobre la que se encuentra edificada.

OFICINA-BÁSCULA. Edificación aislada de forma rectangular, construida en 1954, distribuida en una sola planta y destinada a albergar la caseta y báscula del silo sito en el término municipal de Osorno la Mayor, en la carretera de Carrión, 18. Está situada al Oeste de la parcela.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de treinta y ocho metros con setenta y tres décimos cuadrados (38,73 m²).

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

TRANSFORMADOR. Edificación aislada de forma cuadrangular, construida en 1954, distribuida en una sola planta y destinada a albergar la caseta y báscula del silo sito en el término municipal de Osorno la Mayor, en la carretera de Carrión, 18. Está situada al Oeste de la parcela.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de once metros con veintidós décimos cuadrados (11,22 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos de la parcela sobre la que se encuentra construida.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

Linda: al frente (Sur), con la calle Conde de Garay, por donde tiene su acceso, mediante línea quebrada de dos tramos de treinta y dos metros con noventa y ocho centímetros (32,98 m.) y cincuenta y tres metros con cuarenta y dos centímetros (53,42 m.); derecha entrando (Este), con los herederos de Miguel del Valle Hijosa (parcela catastral 7962902UM8976S0001KD), mediante línea recta de cuarenta y dos metros con ocho centímetros (42,08 m.) y treinta y cuatro metros (34 m.); izquierda (Oeste), con la calle Alfonso XIII, mediante línea recta de cuarenta y seis metros y cincuenta centímetros (46,50 m.), y al fondo (Norte), con la plaza de la iglesia, mediante línea quebrada de dos tramos de veinte metros con cuarenta y dos centímetros (20,42 m.) y catorce metros con cuarenta y cinco centímetros (14,45 m.)

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, al tomo 1868, libro 110, folio 51, finca 6887, inscripción 5^a



▪ **Cargas:**

Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se ha presentado la correspondiente autoliquidación, cuya copia se archiva.

▪ **Referencia Catastral:** 7962901UM8976S0001OD

▪ **Valor de tasación:** 212.284,00 €

▪ **Garantía:** 10.614,20 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 212.284,00 €
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 191.055,60 €
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 171.950,04 €
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 154.755,04 €

2.13 Lote número 13: Unidad de almacenamiento de Osorno La Mayor – Carretera de Santander (Palencia)

▪ **Expediente:**

▪ **Descripción:** EEI 13/2015

Urbana. Parcela de terreno en el término municipal de Osorno, en la Carretera de Santander, número 19.

La finca, de forma triangular, tiene una superficie de dos mil metros cuadrados (2.000 m²) según Registro y de dos mil seiscientos dieciocho metros cuadrados (2.618 m²) según Catastro.

Sobre el solar señalado se construyó un silo con una nave adosada, una oficina y una báscula,, además de un transformador, con una superficie ocupada en planta total de quinientos noventa y dos metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados (592,57 m²), y una superficie construida total de ochocientos veinte metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados (820,53 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO. Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales, sito en el término municipal de Osorno la Mayor, en la calle Santander, 19, construido en el año 1971. Tiene ocho plantas, todas ellas sobre rasante, y una capacidad para tres mil trescientos cincuenta toneladas (3.350 t.). Presenta veintiuna celdas de sección cuadrangular, catorce apoyadas y el resto colgantes. Las celdas colgantes se apoyan en planta primera mediante un



embudo realizado en obra que permite su descarga. Está situado al Oeste de la parcela.

Cuenta con un voladizo de setenta metros con once decímetros cuadrados (70,11 m²) sobre la tolva de recepción.

Ocupa una superficie en planta de quinientos ochenta y un metros con treinta y cinco decímetros cuadrados (581,35 m²), de los que trescientos treinta y cinco metros con setenta y siete decímetros cuadrados (335,77 m²), corresponde a la planta del silo propiamente dicho, y doscientos cuarenta y cinco con cincuenta ocho decímetros cuadrados (245,58 m²) a la nave adosada, oficina y báscula anexas a la construcción.

Tiene una superficie construida total de ochocientos nueve metros cuadrados con treinta y un decímetros cuadrados (809,31 m²), de los que quinientos sesenta y tres metros con setenta y tres decímetros cuadrados (563,73 m²) corresponden al silo, y el resto doscientos cuarenta y cinco metros con cincuenta ocho decímetros cuadrados (245,58 m²) a la nave adosada, oficina y báscula anexas a la construcción.

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

TRANSFORMADOR. Edificación aislada de forma cuadrada, de una sola planta, destinada a albergar el transformador del silo sito en el término municipal de Osorno la Mayor, en la calle Santander, 19, construido en el año 1971. Está situado al Sur de la parcela.

Ocupa una superficie en planta, coincidente con la construida, de once metros con veintidós decímetros cuadrados (11,22 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres

▪ **Linderos:**

Linda: al frente (Este), con carretera de Osorno a Astudillo, mediante dos tramos rectos de cuarenta y cinco metros con treinta y un centímetros (45,31 m.) y dieciséis metros con ochenta y tres centímetros (16,83 m.); derecha entrando (Norte), en el vértice formado por un tramo de cuarenta y cinco metros con treinta y un centímetros (45,31 m.) y otro tramo de setenta y dos metros con ochenta y tres centímetros (72,83 m.), con la carretera de Osorno a Astudillo y con la parcela catastral 34117A014050030000MP; izquierda (Sur), con camino, mediante línea curva de tres tramos de cuarenta y tres metros con ochenta y un centímetros (43,81 m.), doce metros con setenta y seis centímetros (12,76 m.) y cuarenta y un metros con sesenta y ocho centímetros (41,68 m.); y al fondo (Oeste), con la parcela catastral 34117A014050030000MP, mediante línea recta de setenta y dos metros con ochenta y tres centímetros (72,83 m.)



- **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, al tomo 1868, libro 110, folio 52, finca 9310, inscripción 2ª

- **Cargas:**

Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se ha presentado la correspondiente autoliquidación, cuya copia se archiva.

- **Referencia Catastral:**

34117A014050040000ML y 001900300UM89F0001HJ

- **Valor de tasación:** 172.148,00 €

- **Garantía:** 8.607,40 €

- **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 172.148,00 €
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 154.933,20 €
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 139.439,88 €
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 125.495,89 €

2.14 Lote número 14: Unidad de almacenamiento de Cuellar (Segovia)

- **Expediente:** EEI 14/2015

- **Descripción:**

Urbana, Parcela de terreno sita en el término de Cuéllar, en la carretera de Olmedo, 2, con una superficie de dos mil setecientos veintiún metros cuadrados metros cuadrados (2.721 m²). Presenta forma de polígono de cinco lados.

Sobre el solar señalado existe construido, un silo de almacenamiento vertical, una caseta destinada a oficina y báscula y una caseta para el transformador eléctrico, con una superficie ocupada en planta total de trescientos setenta y siete metros con sesenta decímetros cuadrados (377,60 m²), y una superficie construida total de seiscientos dos metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados (602,65 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:



SILO: Edificio destinado a silo de almacenamiento vertical de cereales, sito en el término municipal de Cuéllar, en la carretera de Olmedo, 2. Tiene ocho plantas, todas sobre rasante, y una capacidad para dos mil ochocientas cincuenta toneladas (2.850 t.). Presenta dieciocho celdas de sección cuadrangular, de las cuales doce son apoyadas y seis colgadas. Las celdas colgadas se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga. Cuenta con una marquesina para la recepción que ocupa sesenta y dos metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados (62,65 m²) en planta.

Ocupa una superficie en planta de trescientos trece metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados (313,65 m²) y tiene una superficie construida de quinientos treinta y ocho metros con setenta decímetros cuadrados (538,70 m²)

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

OFICINA, BÁSCULA Y VESTUARIOS. Edificación de planta rectangular con cubierta plana, destinada a oficina, báscula y vestuarios del silo, sito en el término municipal de Cuéllar, en la carretera de Olmedo, 2. Está situada en el extremo Este de la parcela. Tiene una planta sobre rasante, y una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de cincuenta y cinco metros con sesenta decímetros cuadrados (55,60 m²).

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

TRANSFORMADOR. Edificación vertical de una planta, destinada a caseta para el transformador eléctrico, situada en el extremo Norte de la parcela del silo, sito en el término municipal de Cuéllar, en la carretera de Olmedo, 2. Tiene una planta sobre rasante, y una superficie ocupada, coincidente con la construida de ocho metros con treinta y cinco decímetros cuadrados (8,35 m²).

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

Linda: al frente (Sur), con la Carretera de Olmedo, por la que tiene su acceso, en línea recta de cincuenta y un metros con cinco centímetros (51,05 m.); derecha entrando (Este), mediante alineación quebrada de dos tramos de cuarenta y tres metros y noventa y un centímetros (43,91 m.) y doce metros con sesenta y dos centímetros (12,62 m.), con calle de acceso al polígono industrial y con la parcela catastral 9247806UL8894N0001KT, cuyo titular es el Ayuntamiento de Cuéllar; izquierda (Oeste), en línea recta de cincuenta y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros (54,88 m.), con calle de acceso al polígono industrial y con la parcela catastral 9247806UL8894N0001KT y al fondo (Norte), con parcela catastral 9247806UL8894N0001KT, en línea recta de cuarenta y tres metros con treinta y ocho centímetros (43,38 m.)

▪ **Inscripción registral:**



Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuellar, al tomo 2003, libro 297, folio 11, finca 7/ 19813, inscripción 2ª.

▪ **Cargas:**

Esta finca se encuentra gravada con las condiciones siguientes: A) cumplimiento de los fines para los que se otorga en el plazo de cinco años. B) que su destino se mantenga durante treinta años. Entendiéndose que de no cumplirse estas condiciones esta parcela revertirá a Ilustrísimo Ayuntamiento de Cuellar, con sus pertenencias y adhesiones de modo automático, previo informe técnico pertinente y acuerdo plenario. Inscripción primera de fecha 28 de noviembre de 1978.

Autoliquidada como exento esta finca queda afecta por el plazo de 5 años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 29-1-2014.

▪ **Referencia Catastral:** 9247809UL8894N0001XT

▪ **Valor de tasación:** 382.200,00 €

▪ **Garantía:** 19.110,00 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 382.200,00 €
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 343.980,00 €
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 309.582,00 €
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 278.623,80 €

▪ **Reclamación del Ayuntamiento.** Mediante oficio 2014/1082 de 23-3-2014 el Ayuntamiento de Cuellar solicitó la reversión del silo por no haberse cumplido la condición de mantenimiento del destino del mismo durante 30 años. Con escrito del Abogado del Estado de 2 de junio se emitió dictamen en el que se consideraba cumplida la condición de permanencia del destino del silo durante 30 años. Por oficio 201400002305 del FEGA se comunicó dicho dictamen al Ayuntamiento de Cuéllar.

2.15 Lote número 15: Unidad de almacenamiento de Almazán (Soria)

▪ **Expediente:** EEI 15/2015

▪ **Descripción:**

Urbana, Parcela de terreno sita en el término de Almazán, en la Avenida de la Estación, 1.



Presenta forma trapezoidal, y tiene una superficie de cinco mil setenta y ocho metros cuadrados según Registro (5.078 m²) y cinco mil trescientos noventa y nueve metros con dos decímetros cuadrados (5.399,02 m²) según reciente medición.

Sobre el solar señalado se construyeron, entre los años 1952 y 1969, dos silos, uno de ellos con una nave adosada, un edificio destinado a vivienda, dos edificaciones destinadas a oficina y báscula y otra de aseos, con una superficie ocupada en planta total de mil quinientos veintiséis metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (1.526,49 m²), y una superficie construida total de tres mil doscientos cinco metros con sesenta y tres decímetros cuadrados (3.205,63 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO ANTIGUO: Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales, sito en el término municipal de Almazán, en la Avenida de la Estación, 1, construido en el año 1952. Tiene once plantas, nueve de ellas sobre rasante, y una capacidad para dos mil trescientas setenta toneladas (2.370 t.). Presenta once celdas de sección cuadrangular, más cuatro pertenecientes al centro de selección, todas ellas colgantes. Las celdas colgantes se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga.

Ocupa una superficie en planta de doscientos ochenta y tres metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados (283,57 m²), y una superficie construida de mil ciento treinta y cinco metros con noventa y siete decímetros cuadrados (1.135,97 m²).

El silo tiene un voladizo que cubre la tolva de recepción, con una superficie de doscientos treinta y cinco metros con noventa y cinco decímetros cuadrados (235,95 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

SILO NUEVO - NAVE: Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales, sito en el término municipal de Almazán, en la Avenida de la Estación, 1, construido en el año 1969. Tiene once plantas, nueve de ellas sobre rasante, y una capacidad para siete mil quinientas toneladas (7.500 t.). Presenta treinta y cinco celdas de sección cuadrangular, de las cuales diez son apoyadas y veinticinco colgantes, más dos de pequeñas dimensiones para su vaciado. Las celdas colgantes se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga.

Adosada al ángulo interno de la planta del silo existe un nave cuya superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, es de cuatrocientos sesenta y cuatro metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (464,64 m²).

Ocupa el silo una superficie en planta de seiscientos diez metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados (610,88 m²), y una superficie construida de mil cuatrocientos treinta y siete metros con sesenta y dos decímetros cuadrados (1.437,62 m²).



La estructura soporta dos voladizos, el de recepción, de doscientos veinte metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados (220,43 m²), y el lateral, de ciento sesenta y ocho metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados (168,43 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

VIVIENDA: Edificación aislada de forma rectangular distribuida en una sola planta, construida en 1943 con destino a vivienda, del silo sito en el término municipal de Almazán, en la Avenida de la Estación, 1. Está situada al Suroeste de la parcela.

Cuenta con un porche de cinco metros con sesenta decímetros cuadrados (5,60 m²) de superficie.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de ciento quince metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados (115,34 m²).

CASETA BÁSCULA. Edificación aislada distribuida en una sola planta, en forma de polígono de seis lados, construida en 1953 para albergar la báscula del silo sito en el término municipal de Almazán, en la Avenida de la Estación, 1. Está situada en el extremo Sur de la parcela.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de once metros con treinta y cinco decímetros cuadrados (11,35 m²).

OFICINA. Edificación aislada distribuida en una sola planta, de forma rectangular, construida en 1953 para albergar la oficina del silo sito en el término municipal de Almazán, en la Avenida de la Estación, 1.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de veintidós metros cuadrados (22 m²).

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

ASEOS. Edificación aislada distribuida en una sola planta, de forma rectangular, construida en 1953 para albergar los aseos del silo sito en el término municipal de Almazán, en la Avenida de la Estación, 1.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de dieciocho metros con setenta y un decímetros cuadrados (18,71 m²).

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres

▪ **Linderos:**

Linda: al frente (Sur), con la Avenida de la Estación, por donde tiene su acceso, mediante alineación quebrada de cuatro tramos rectos de cincuenta y dos



metros con cincuenta y siete centímetros (52,57 m.); siete metros con sesenta y dos centímetros (7,62 m.), dieciséis metros con diecinueve centímetros (16,19 m.) y catorce metros con treinta centímetros (14,30 m.); derecha entrando (Este), con la vía férrea (parcela catastral 9836050WL3993N0001ZT, cuyo titular es Adif), mediante línea quebrada de cuatro tramos rectos de tres metros con seis centímetros (3,06 m.) cincuenta y tres metros (53 m.); ocho metros con ochenta y cinco centímetros (8,85 m.) y veintiocho metros con cuarenta y cinco centímetros (28,45 m.) izquierda (Oeste), con vial público, mediante alineación quebrada de cinco tramos rectos de doce metros con cincuenta y nueve centímetros (12,59 m.), treinta y tres metros con cuarenta y cuatro centímetros (33,44 m.), veinticinco metros con veintisiete centímetros (25,27 m.), ocho metros con seis centímetros (8,06 m.) y once metros con sesenta y tres centímetros (11,63 m.); y al fondo (Norte), con la calle El Ferial, mediante línea recta de cincuenta y un metros con cuarenta y dos centímetros (51,42 m.)

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, al tomo 1833, libro 142, folio 36, finca 5/11972, inscripción 1ª

▪ **Cargas:**

Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de exento por autoliquidación.3-3-2014

▪ **Referencia Catastral:**

9836056WL3993N0001YT

▪ **Valor de tasación:** 685.446,00 €

▪ **Garantía:** 34.272,30 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 685.446,00 €
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 616.901,40 €
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 555.211,26 €
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 499.690,13 €

2.16 Lote número 16: Unidad de almacenamiento de Coscurita (Soria)

▪ **Expediente:** EEI 16/2015

▪ **Descripción:**



Según nota simple informativa: Rústica. Finca de cereal secano, número 38-A del Plano General de la Zona Concentrada y Término de Concentración de la zona de Coscurita, en dicho término, al sitio de La Yesera o La Estación. Es parte de la finca con referencia catastral 42107E005000380000MF

Según certificación administrativa: Parcela de terreno de forma poligonal sita en el término municipal de Coscurita, en la parcela 38 del polígono 5, en el paraje de La Yesera.

Tiene una superficie de diez mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados (10.437 m²) según Registro, y once mil quinientos noventa y cuatro metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (11.594,54 m²) según reciente medición.

Sobre el solar señalado se construyeron, en el año 1978 un silo y una edificación destinada a almacén, oficina y vestuarios, con una superficie ocupada en planta total de mil ochocientos treinta y siete metros con treinta y dos decímetros cuadrados (1.837,32 m²), y una superficie construida total de cuatro mil trescientos sesenta y tres metros con veinticuatro decímetros cuadrados (4.363,24 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO: Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales, sobre la finca 38-A de la Zona Concentrada y término municipal de Coscurita, al sitio de La Yesera o La Estación. Tiene trece plantas, once de ellas sobre rasante, y una capacidad para quince mil toneladas (15.000 t.). Presenta cuarenta celdas de sección cuadrangular, de las cuales veinticinco son apoyadas y quince colgantes, más cuatro de pequeñas dimensiones para la descarga a camión y tren.

Anexo al silo se encuentra una marquesina que cubre la zona de carga y descarga a camión y tren, con una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros con cinco decímetros cuadrados (354,05 m²).

Incluida dicha marquesina, ocupa una superficie en planta de mil doscientos sesenta y un metros con noventa y nueve decímetros cuadrados (1.261,99 m²), y una superficie construida de tres mil setecientos ochenta y siete metros con noventa y un decímetros cuadrados (3.787,91 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

ALMACÉN, OFICINA Y VESTUARIOS. Edificación aislada distribuida en una sola planta, en forma de polígono irregular de ocho lados, con destino a almacén, oficina y vestuarios del silo.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de quinientos setenta y cinco metros con treinta y tres decímetros cuadrados (575,33 m²).

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construido.



La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

Según nota simple informativa del registro de la Propiedad de Almazán, linda por el Norte, con vía perdida y finca 38-B resultante de esta misma división, registral 4.431 de este Ayuntamiento, que será del Ayuntamiento de Coscurita; al Sur, con el ferrocarril de Torralba a Soria; al Este, con Fábrica de Yeso de la Fundación Lino Egido y finca 38-B resultante de esta misma división, registral 4.431 de este Ayuntamiento, que será del Ayuntamiento de Coscurita; y al Oeste con ferrocarriles de Torralba a Soria y de Valladolid a Soria.

Según certificación administrativa, linda: al frente (Norte), mediante alineación de un tramo recto de veintiséis metros con veintidós centímetros (26,22 m.) y dos tramos curvos de veintisiete metros con un centímetro (27,01 m.) y treinta y dos metros con cinco centímetros (32,05 m.), con la parcela catastral 42107E005000380000MF, a nombre del Ayuntamiento de Coscurita; mediante alineación quebrada de dos tramos rectos de trece metros con ochenta y seis centímetros (13,86 m.) y noventa y nueve metros con ochenta y ocho centímetros (99,88 m.), con el acceso desde la carretera de Neguillas a Coscurita; a la derecha entrando (Oeste), mediante línea recta de ciento seis metros con dieciséis centímetros (106,16 m.) con terrenos de Adif (ferrocarril de Soria a Torralba, parcela catastral 42107A005090950000QL); izquierda (Este), mediante línea recta de ochenta y cinco metros con noventa y cuatro centímetros (85,94 m.), con vía perdida y con la parcela catastral 42107E005000380000MF, a nombre del Ayuntamiento de Coscurita; y al fondo (Sur), mediante línea recta de ochenta y nueve metros con treinta centímetros (89,30 m.), con terrenos de la Estación de Coscurita (parcela catastral 42107A005050070000QW, de Adif), y con la parcela catastral 42107E005000380000MF, a nombre del Ayuntamiento de Coscurita.

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, al tomo 1792, libro 43, folio 145, finca 20/ 4430, inscripción 3ª

▪ **Cargas:**

Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de exento por autoliquidación.3-3-2014

▪ **Referencia Catastral:**

42107E005000380000MF, parcela 38, subparcela 1, polígono 5

▪ **Valor de tasación:** 862.715,00 €

▪ **Garantía:** 43.135,75 €



- **Tipo de licitación y subasta:**
 - Tipo de licitación de la 1ª subasta: 862.715,00 €
 - Tipo de licitación de la 2ª subasta: 776.443,50 €
 - Tipo de licitación de la 3ª subasta: 698.799,15 €
 - Tipo de licitación de la 4ª subasta: 628.919,24 €

2.17 Lote número 17: Unidad de almacenamiento de Soria

- **Expediente:** EEI 17/2015
- **Descripción:**

Urbana, Parcela de terreno, sita en el término de Soria, en el Camino del Monte de las Ánimas, 2.

Tiene una superficie de cinco mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados (5.877 m²).

Tiene una forma poligonal sensiblemente cuadrangular, con una prolongación rectangular que constituye su acceso.

Sobre el solar señalado se construyeron, en el año 1965 un silo, con una nave adosada que se destina a almacén y oficinas y una edificación aislada que constituye la caseta-báscula, con una superficie ocupada en planta total de setecientos treinta y un metros con veintidós decímetros cuadrados (731,22 m²), y una superficie construida total de novecientos setenta y siete metros con cinco decímetros cuadrados (977,05 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO (TIPO "D"): Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales, sito en camino Monte de las Ánimas, 2 del término municipal de Soria. Tiene ocho plantas, todas ellas sobre rasante, y una capacidad para tres mil trescientas cincuenta toneladas (3.350 t.). Presenta veintidós celdas de sección cuadrangular, de las cuales catorce son apoyadas y el resto colgantes. Las celdas colgantes se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga.

El silo cuenta con voladizos que ocupan una superficie total de ciento ochenta y un metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados (181,47 m²).

Ocupa una superficie en planta de trescientos cincuenta y cuatro metros con trece decímetros cuadrados (354,13 m²), y una superficie construida de quinientos noventa y nueve metros con noventa y seis decímetros cuadrados (599,96 m²).



Adosada al silo se encuentra una nave destinada a almacén y oficinas, con una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de trescientos sesenta y siete metros con catorce decímetros cuadrados (367,14 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

CASETA-BÁSCULA. Edificación aislada distribuida en una sola planta, de forma rectangular, construida para albergar la caseta-báscula del silo sito en el término municipal de Soria, en camino Monte de las Ánimas, 2.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de nueve metros con noventa y cinco decímetros cuadrados (9,95 m²).

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

Linda: al frente (Sur), mediante alineación quebrada de cuatro tramos de cinco metros con sesenta y dos centímetros (5,62 m.), cuarenta metros con sesenta centímetros (40,60 m.), cinco metros con setenta y ocho centímetros (5,78 m.) y noventa y cinco metros con cuarenta y nueve centímetros (95,49 m.), linda con resto de finca matriz, actuales parcelas catastrales 42900A008000150000MZ (cuyo titular catastral es Inmobisor, S.L.), 42900A008300100000MS (sin titular catastral), 5448901WM4254N0001YZ (cuyo titular catastral es Promociones Alopen, S.L.) y 5448903WM4254N0001QZ (cuyo titular catastral es Panificadora Eléctrica Soriana, S.L.) derecha entrando (Este), mediante una línea recta de ciento cincuenta y nueve metros con cincuenta y cuatro centímetros (159,54 m.), con resto de la finca matriz (actual parcela catastral 42900A008000150000MZ, cuyo titular catastral es Inmobisor, S.L.); izquierda (Oeste), mediante un tramo curvo de veintisiete metros con ochenta y siete centímetros (27,87 m.) y un tramo recto de ochenta y cinco metros con cincuenta y dos centímetros (85,52 m.), con resto de la finca matriz (actual parcela catastral 42900A008200090000MK, cuyo titular catastral es Inmobisor, S.L.), y al fondo (Norte), mediante alineación quebrada de tres tramos de treinta y nueve metros con diecinueve centímetros (39,19 m.), dos metros con ochenta y cinco centímetros (2,85 m.) y ocho metros con noventa y seis centímetros (8,96 m.), con resto de la finca matriz (actual parcela catastral 42900A008200090000MK, de Inmobisor, S.L.).

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria número 1, al tomo 2605, libro 905, folio 212, finca 16517, inscripción 3^a

▪ **Cargas:**

Afección. Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco años contados desde el día 10-3-2014, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su



caso, puedan girarse por el Impuesto de transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 3ª

- **Referencia Catastral:**
 - 012000200WM42D0001SE
 - 012000300WM42D0000BW
 - 42900A008000230000MB
 - 42900A008000240000MY
- **Valor de tasación:** 346.215,00 €
- **Garantía:** 17.310,75 €
- **Tipo de licitación y subasta:**
 - Tipo de licitación de la 1ª Subasta: 346.215,00 €
 - Tipo de licitación de la 2ª Subasta: 311.593,50 €
 - Tipo de licitación de la 3ª Subasta: 280.434,15 €
 - Tipo de licitación de la 4ª Subasta: 252.390,74 €

2.18 Lote número 18: Unidad de almacenamiento de Barcial del Barco (Zamora)

- **Expediente:** EEI 18/2015
- **Descripción:**

Rústica. Parcela de terreno forma poligonal en la carretera de Zamora sita en el término municipal de Barcial del Barco.

Tiene una extensión superficial de veintiún mil metros cuadrados (21.000 m²).

Sobre el solar señalado existe construido un silo, una edificación que alberga una oficina, nave, aseos y transformador, otra edificación con destino a caseta de la báscula y oficina y una nave de recepción y descarga de grano desde camión y tren, con una superficie ocupada en planta total de mil ochocientos dieciocho metros con setenta y tres decímetros cuadrados (1.818,73 m²), y una superficie construida total de cuatro mil quinientos treinta y cuatro metros con ochenta y seis decímetros cuadrados (4.534,86 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:



SILO TIPO "T". Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales, construido en el año 1979. Tiene trece plantas, once de ellas sobre rasante, y una capacidad para quince mil toneladas (15.000 t.). Presenta cuarenta celdas de sección cuadrangular, veinticinco apoyadas y quince colgantes, más cuatro auxiliares de menores dimensiones. Las celdas colgantes se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga. Cuenta con dos elevadores de grano, más uno auxiliar desde la planta de la báscula.

El silo ocupa una superficie en planta de novecientos cuarenta y un metros con sesenta y dos decímetros cuadrados (941,62 m²), y una superficie construida de tres mil seiscientos cincuenta y siete metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (3.657,75 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

OFICINA, NAVE, ASEOS Y TRANSFORMADOR. Edificación aislada con forma de polígono irregular de ocho lados y distribuida en una sola planta, que alberga la oficina, nave, aseos y transformador.

Ocupa una superficie en planta, coincidente con la construida, de quinientos sesenta y un metros con doce decímetros cuadrados (561,12 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

CASETA BÁSCULA Y OFICINA. Edificación aislada de forma rectangular con dos esquinas en chaflán, distribuida en una sola planta, que alberga la caseta báscula y oficina.

Ocupa una superficie en planta, coincidente con la construida, de cuarenta metros con veinticinco decímetros cuadrados (40,25 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

NAVE DE RECEPCIÓN DE TREN Y CAMIÓN. Edificación aislada con forma de polígono irregular de ocho lados, distribuida en una sola planta, destinada a la carga y recepción del grano.

Ocupa una superficie en planta, coincidente con la construida, de doscientos sesenta y cinco metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados (265,74 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**



Linda: al frente (Oeste), con Jovita Fernández García (parcela catastral 9663204TM7495N0001JG), con Elías Pérez Prieto (parcela catastral 9663203TM7496S0001IJ), con José Méndez de Andrés (parcela catastral 9663202TM7496S0001XJ), con la calle Benavente y con la calle Vereda de Toro, mediante alineación quebrada de cuatro tramos de ochenta y siete metros con sesenta y un centímetros (87,61 m.), veinte metros con diecinueve centímetros (20,19 m.), dieciocho metros con cincuenta y cinco centímetros (18,55 m.) y ciento treinta y nueve metros con dieciocho centímetros (139,18 m.); a la derecha entrando (Sur), con la calle de la Estación, con Celestina Gutiérrez González (parcela catastral 9663212TM7496S0001HJ) y con la calle Ferrocarril, mediante alineación quebrada de dos tramos rectos de cuatro metros con catorce centímetros (4,14 m.) y treinta y cuatro metros con setenta y un centímetros (34,71 m.); a la izquierda entrando (Norte), terrenos sin catastrar, mediante alineación quebrada de tres tramos rectos de ochenta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros (84,75 m.), cuarenta y seis metros con setenta y un centímetros (46,71 m.) y veintitrés metros con veinte centímetros (23,20 m.); y al fondo (Este), con terrenos de Adif, mediante alineación quebrada de cinco tramos rectos de cuarenta y dos metros con noventa y dos centímetros (42,92 m.) cuatro metros con ochenta centímetros (4,80 m.), veintiún metros con doce centímetros (21,12 m.), dos metros con setenta y seis centímetros (2,76 m.) y ciento treinta y siete metros con noventa y un centímetros (137,91 m.).

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, al tomo 2196, libro 25, folio 126, finca 3068, inscripción 1ª

▪ **Cargas:**

No hay cargas registradas.

Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de cinco años a partir del 18 de febrero de 2014.

▪ **Referencia Catastral:** 9663201TM7496S0001DJ

▪ **Valor de tasación:** 969.696,00€

▪ **Garantía:** 48.484,80 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1ª Subasta: 969.696,00€
- Tipo de licitación de la 2ª Subasta: 872.726,40€
- Tipo de licitación de la 3ª Subasta: 785.453,76 €
- Tipo de licitación de la 4ª Subasta: 706.908,38 €



2.19 Lote número 19: Unidad de almacenamiento de Benavente (Zamora)

- **Expediente:** EEI 19/2015
- **Descripción:**

Rústica. Parcela de terreno en el término municipal de Benavente, en el Camino del Salado, s/n.

Presenta forma poligonal y tiene una superficie de cuatro mil trescientos cinco metros cuadrados (4.305 m²).

Sobre esta finca se encuentra construido, un silo con una nave anexa y una edificación destinada a caseta báscula del mismo, con una superficie ocupada en planta total de novecientos noventa metros con diecisiete decímetros cuadrados (990,17 m²), y una superficie construida total de mil trescientos noventa y un metros con setenta y ocho decímetros cuadrados (1.391,78 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO TIPO "E". Edificio destinado a silo para el almacenamiento vertical de cereales, sito en el término municipal de Benavente, en el Camino de las Eras del Salado, s/n, construido en el año 1969. Tiene diez plantas, nueve de ellas sobre rasante, y una capacidad para cuatro mil setecientas toneladas (4.700 t.). Presenta veinticuatro celdas de forma cuadrangular, catorce apoyadas y diez colgantes, más dos de pequeñas dimensiones para su vaciado. Las celdas colgantes se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra. Posee además dos elevadores de grano.

El silo ocupa una superficie en planta de cuatrocientos noventa y un metros con sesenta decímetros cuadrados (491,60 m²), y una superficie construida de ochocientos noventa y tres metros con veintiún decímetros cuadrados (893,21 m²).

Adosada al silo se encuentra una nave, que ocupa una superficie en planta, coincidente con la construida, de cuatrocientos ochenta y siete metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados (487,69 m²). En la nave se incluye una oficina y un aseo.

Cubriendo la tolva de recepción existe un voladizo con una superficie de ciento cuarenta y tres metros con setenta y un decímetros cuadrados (143,71 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

CASETA BÁSCULA. Edificación aislada de forma rectangular y distribuida en una sola planta, que constituye la caseta báscula del silo sito en el término municipal de Benavente, en el Camino de las Eras del Salado, s/n, construida en el año 1970.



El edificio dispone de una báscula con capacidad para sesenta mil kilogramos.

Ocupa una superficie en planta, coincidente con la construida, de diez metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados (10,88 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres

▪ **Linderos:**

Linda: al frente (Oeste), con terrenos de titularidad municipal (parcela catastral 9327001TM7592N0001QG), mediante alineación quebrada de cuatro tramos rectos de cuatro metros con noventa y tres centímetros (4,93 m.), diecinueve metros con cuarenta y cinco centímetros (19,45 m.), doce metros con ochenta y tres centímetros (12,83 m.) y treinta y cuatro metros con veinticuatro centímetros (34,24 m.); a la derecha entrando (Norte), con camino, mediante línea recta de ochenta y siete metros con ochenta y un centímetros (87,81 m.); a la izquierda entrando (Sur), con terrenos de titularidad municipal (parcela catastral 9327001TM7592N0001QG), mediante alineación quebrada de tres tramos rectos de treinta y seis metros con sesenta centímetros (36,60 m.), veintiocho metros con veintiséis centímetros (28,26 m.) y once metros con trece centímetros (11,13 m.); y al fondo (Oeste), con terrenos de titularidad municipal (parcelas catastrales 9327003TM7592N0001LG y 9327005TM7592N0001FG) mediante alineación quebrada de dos tramos rectos de treinta y cuatro metros con setenta y un centímetros (34,71 m.) y veintinueve metros con noventa y tres centímetros (29,93 m.)

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, tomo 2352, libro 397, folio 41, finca 32099, inscripción 1^a

▪ **Cargas:**

No hay cargas registradas.

Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de cinco años a partir del 18 de febrero de 2014.

▪ **Referencia Catastral:** 9327002TM7592N0001PG

▪ **Valor de tasación:** 349.256,00 €

▪ **Garantía:** 17.462,80 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1^a subasta: 349.256,00 €



- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 314.330,40 €
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 282.897,36 €
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 254.607,62 €

2.20 Lote número 20: Unidad de almacenamiento de Azuaga (Badajoz)

- **Expediente:** EEI 20/2015
- **Descripción:**

Urbana, Parcela de Terreno, sita en el término de Azuaga, en la Avenida de la Estación, 136. Tiene una superficie de ocho mil seiscientos cincuenta y un metros cuadrados (8.651 m²).

Sobre el solar señalado se construyeron, entre los años 1954 y 1966, dos silos, un silo-nave, un edificio para vivienda con un centro de transformación, una caseta para la oficina de la báscula, y un edificio de aseos, con una superficie ocupada en planta total de mil cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados (1.486,21 m²), y una superficie construida total de dos mil ochocientos nueve metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (2.809,95 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO TIPO "B". Edificio destinado a silo para el almacén de cereales, sito en el término municipal de Azuaga, en la Avenida de la estación, 136, fue construido en el año 1954. Tiene una planta sótano y nueve plantas sobre rasante, en total diez plantas, y una capacidad para 4.100 toneladas métricas. Presenta veintiséis celdas de sección cuadrangular de las que diecinueve pertenecen al silo y siete al centro de selección.

Está situado junto al lindero oeste de la parcela.

Ocupa una superficie en planta de quinientos cinco metros con sesenta decímetros cuadrados (505,60 m²). Tiene una superficie construida total de mil setecientos treinta y cinco metros con treinta decímetros cuadrados (1.735,30 m²).

Para proteger la zona de carga y descarga tiene una superficie cubierta por chapa en voladizo de ciento siete metros con sesenta decímetros cuadrados (107,60 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

SILO TIPO "D" - NAVE. Edificio destinado a silo para el almacén de cereales, sito en el término municipal de Azuaga, en la Avenida de la estación, 136, fue construido en el año 1966. Tiene siete plantas sobre rasante, y una nave



adosada de una sola planta. Con capacidad para 1.400 toneladas métricas. Presenta nueve celdas de sección cuadrangular, de las cuales cinco son apoyadas y cuatro colgantes, estas últimas cuatro celdas se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga.

Está situado próximo al lindero Este de la parcela.

Ocupa una superficie en planta de cuatrocientos treinta y seis metros con veinticinco decímetros cuadrados (436,25 m²), de los que ciento ochenta metros cuadrados (180,00 m²), corresponden al silo, y doscientos veintitrés metros con treinta y un decímetros cuadrados (223,31 m²) a la nave adosada, además tiene treinta y dos metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados (32,94 m²), de superficie cubierta por chapa o voladizos, para proteger la zona de carga y descarga.

El silo tiene una superficie construida de trescientos catorce metros con sesenta y tres decímetros cuadrados (314,63 m²), y la nave tiene una superficie construida de doscientos veintitrés metros con treinta y un decímetros cuadrados (223,31 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentran construidos.

SILO - NAVE. Edificio destinado a silo-nave para el almacén de cereales, sito en el término municipal de Azuaga, en la Avenida de la estación, 136, fue construido en el año 1954. Tiene una planta sobre rasante, con capacidad para 700 toneladas métricas.

Está situado en la zona central de la parcela entre los dos silos descritos anteriormente.

Ocupa una superficie en planta de trescientos noventa y nueve metros cuadrados (399,00 m²).

El silo-nave tiene una superficie construida de trescientos noventa y nueve metros cuadrados (399,00 m²).

Linda por el Norte, Sur y Oeste con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido, además por el Norte con el silo tipo "B", y por el Este con el silo tipo "D".

VIVIENDA Y TRANSFORMADOR. Edificio aislado de base rectangular destinado a vivienda a la que está adosado un transformador, sito en el término municipal de Azuaga, en la Avenida de la estación, 136, fue construido en el año 1955. Tiene una única planta sobre rasante.

Está situado próximo al lindero Norte de la parcela, por delante del silo-nave descrito anteriormente.

Ocupa una superficie en planta de ciento veintiocho metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (128,51 m²), de los que ciento dos metros con ochenta y



un decímetros cuadrados (102,81 m²), corresponden a la vivienda, y veinticinco metros con setenta decímetros cuadrados (25,70 m²), son del transformador.

La vivienda y el transformador tienen una superficie construida de ciento veinte metros con ochenta y seis decímetros cuadrados (120,86 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentran construidos.

OFICINA - BÁSCULA. Edificación aislada de forma rectangular que alberga la oficina de la báscula para vehículos, sita en el término municipal de Azuaga, en la Avenida de la estación, 136, fue construida en el año 1955. Está situada próxima al lindero Norte, según se entra al recinto, a la derecha. Tiene una única planta sobre rasante.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de ocho metros con cinco decímetros cuadrados (8,05 m²).

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

ASEOS. Edificación aislada de forma rectangular que alberga los aseos, sita en el término municipal de Azuaga, en la Avenida de la estación, 136, fue construida en el año 1955. Está situada próxima al lindero Este, y tiene una única planta sobre rasante.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de ocho metros con ochenta decímetros cuadrados (8,80 m²).

Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construido.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

Linda: al Norte, de Oeste a Este, con Aurelia Cruz Muñoz (parcela catastral 5493608TH6359S0001MY), mediante línea quebrada de cuatro tramos de cincuenta y ocho metros con cuarenta centímetros (58,40 m.), cinco metros con ochenta y cinco centímetros (5,85 m.), siete metros con diez centímetros (7,10 m.), y veinticinco metros con setenta centímetros (25,70 m.); con la avenida de la Estación, por donde tiene su acceso, mediante línea recta de veinticuatro metros con ochenta y cinco centímetros (24,85 m.); al Sur, de Oeste a Este, con Noel Antón Prado (parcela catastral 5493604TH6359S0001PY), mediante línea recta de cuarenta y seis metros con noventa y cinco centímetros (46,95 m.), S.C.L. de Ovinos Extremeños COEX (parcela catastral 5493603TH6359S0001QY), mediante línea recta de treinta y un metros con diez centímetros (31,10 m.), y con el límite del suelo urbano, mediante línea recta de veintitrés metros con treinta y cinco centímetros (23,35 m.); al Este, con Ayuntamiento de Azuaga (parcela catastral 5493612TH6359S0001OY), mediante línea recta de ciento quince metros con sesenta y cinco centímetros (115,65 m.), y al Oeste, de Norte a Sur, con Aurelia Cruz Muñoz (parcela catastral 5493608TH6359S0001MY), mediante línea quebrada de dos tramos,



de treinta y cinco metros con ochenta centímetros (35,80 m.) y cuarenta y cuatro metros con treinta centímetros (44,30 m.).

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, tomo 1060, libro 221, folio 95, finca 15903 de Azuaga, inscripción 1ª

▪ **Cargas:**

Afección exenta de transmisiones por el plazo de 5 años a partir del 13 de febrero de 2014

▪ **Referencia Catastral:** 5493601TH6359S0001YY y 5493609TH6359S0001OY

▪ **Valor de tasación:** 484.815,00 €

▪ **Garantía:** 24.240,75 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 484.815,00 €
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 436.333,50 €
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 392.700,15 €
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 353.430,14 €

Se ponen en conocimiento de los interesados que esta unidad de almacenamiento hay nidales de cernícalo primilla, que es una de las especies incluidas en el Real Decreto 139/2011 de 4 de febrero, dentro del listado de especies silvestres en régimen de protección especial.

2.21 Lote número 21: Unidad de almacenamiento de Don Benito – Avenida de Badajoz (Badajoz)

▪ **Expediente:** EEI 21/2015

▪ **Descripción:**

Urbana, Solar sita en el término de Don Benito, en la Avenida de Badajoz, 13. Tiene una superficie de cinco mil trescientos doce metros con cincuenta decímetros cuadrados (5.312,50 m²) según Registro de la Propiedad, y según reciente medición, de cinco mil ochocientos doce metros cuadrados (5.812,00 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO – NAVE Un silo para cereales tipo E, de ocho mil toneladas métricas de capacidad, formado por cuarenta y una celdas de almacenamiento; en su parte frontal se encuentra situada la torre y una marquesina que alberga dos tolvas



de recepción. La cubierta del silo está formada por terrazas a diferentes niveles. Tiene nueve plantas, de la planta primera a la cuarta se localizan las celdas de descarga, en la planta quinta se sitúa la distribución de celdas, en la planta sexta se localiza la zona de cribado, y las plantas sexta, séptima y octava corresponden al torreón, con una superficie ocupada en planta de setecientos veintidós metros con seis decímetros cuadrados (722,06 m²), y una superficie construida total de mil trescientos seis metros con setenta y ocho decímetros cuadrados (1.306,78 m²).

Adosada al silo se encuentra una nave con cubierta mixta de terraza en su parte delantera y dos tejados a dos aguas, que alberga en su interior los aseos, oficina y el aparato pesador de una báscula puente de cincuenta toneladas métricas tiene una superficie construida y ocupada en planta de cuatrocientos noventa y tres metros con seis decímetros cuadrados (493,06 m²).

TRANSFORMADORES. Existen tres transformadores, uno antiguo (T1), el otro más actual (T2) y el que tiene uso que es prefabricado (T3).

T1. La caseta para el transformador tiene una superficie ocupada y construida de ocho metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (8,64 m²).

T2. La caseta para el transformador tiene una superficie ocupada y construida de dieciséis metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (16,75 m²).

T3. La caseta para el transformador tiene una superficie ocupada y construida de cinco metros con cinco decímetros cuadrados (5,05 m²).

Además existen voladizos en las zonas de carga y descarga con una superficie total de doscientos noventa y cuatro metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (294,75 m²).

▪ **Linderos:**

Linda: al frente (Norte), con la Avenida de Badajoz mediante línea recta de noventa y un metros con setenta centímetros (91,70 m.); derecha entrando (Oeste), con parcela catastral 0461404TJ5106S0001YS, de la que es titular catastral REHOCA S.A. mediante línea recta de setenta y ocho metros con sesenta centímetros (78,60 m.); izquierda entrando (Este), con la Calle de la Dehesa, mediante línea recta de cuarenta y ocho metros con setenta centímetros (48,70 m.), y al fondo (Sur), con la parcela catastral 0461406TJ5106S0001QS, de la que es titular catastral el Ayuntamiento de Don Benito, mediante línea recta de noventa metros (90,00 m.)

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito, al tomo 1235, libro 523, folio 8, finca 32782, inscripción 3^a.

▪ **Cargas:**

Gravada con la siguientes condiciones: a) que los fines para los cuales se otorga la cesión gratuita de los bienes patrimoniales de referencia, se cumplan



en el plazo máximo de cinco años: b) que los servicios del silo se mantengan durante los treinta años siguientes. C) si transcurridos uno y otro plazo sin que hubieren cumplido las citadas condiciones, el solar revertirá de pleno derecho al Patrimonio del municipio cedente con pertenencias y accesorios.

- **Referencia Catastral:** 0461407TJ5106S0001PS y 0461411TJ5106S0001LS
- **Valor de tasación:** 771.062,00 €
- **Garantía:** 38.553,10€
- **Tipo de licitación y subasta:**
 - Tipo de licitación de la 1ª subasta: 771.062,00 €
 - Tipo de licitación de la 2ª subasta: 693.955,80 €
 - Tipo de licitación de la 3ª subasta: 624.560,22 €
 - Tipo de licitación de la 4ª subasta: 562.104,20 €

2.22 Lote número 22: Unidad de almacenamiento de Llerena (Badajoz)

- **Expediente:** EEI 22/2015
- **Descripción:**

Urbana, solar sito en el término de Llerena, en la Calle Miguel Sánchez s/n y según el Catastro en el Camino de Berlanga 5. Tiene una superficie de tres mil trescientos cuarenta y un metros con cincuenta decímetros cuadrados (3.341,50 m²).

Sobre el solar señalado se construyeron, entre el año 1963, un silo tipo “E” con unas naves adosadas, y en el año 1975 se construyó un edificio para vestuarios y una caseta para los aseos, con una superficie ocupada en planta total de mil quinientos cincuenta y ocho metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (1.558,75 m²), y una superficie construida total de dos mil treinta y ocho metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados (2.038,47 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO – NAVE. Silo tipo “E” de cuatro mil novecientas veinte toneladas métricas de capacidad, formado por veinticuatro celdas de almacenamiento y dos celdas más de menores dimensiones para su vaciado. En su parte frontal se encuentra situada la torre y una marquesina que alberga la tolva de recepción; junto a esta se encuentra la plataforma (de diez metros por tres metros) de una báscula puente de cincuenta toneladas métricas de fuerza, cuyo aparato pesador está ubicado en el interior de las instalaciones. La cubierta del silo está formada terrazas a diferentes niveles. Tiene ocho plantas, con las siguientes características: La planta baja tiene una superficie de ocupación de quinientos



dos metros y cincuenta decímetros cuadrados (502,50 m²), de la planta primera a la cuarta se localizan las celdas de descarga, en la planta quinta está la distribución de las celdas, en la planta sexta está la zona de limpieza del grano, y en la planta séptima se localiza el motor. La superficie total construida del silo es de novecientos ochenta y dos metros con veintidós decímetros cuadrados (982,22 m²).

Adosada al silo, en su fachada lateral, se encuentra construida una nave con cubierta mixta de terraza y dos tejados a dos aguas, que aloja en su interior instalaciones de vestuarios y oficina. Está formada por tres cuerpos que en total tienen una ocupación en planta y superficie construida de mil ocho metros con noventa y un decímetros cuadrados (1.008,91 m²).

Adosado al silo, en su fachada noroeste y suroeste existen voladizos en las zonas de carga y descarga que ocupan una superficie total de ochenta y cuatro metros con treinta decímetros cuadrados (84,30 m²).

Linda por todos sus vientos sobre terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construida, excepto por el Sureste que linda con la parcela con referencia catastral 2165502QC6326S0001HD.

CASETA PARA VESTUARIOS: Es una edificación de base rectangular con una sola planta, cuya ocupación en planta coincidente con la superficie construida es de treinta y siete metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (37,84 m²).

Linda por todos sus vientos con terreno libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

ASEOS: Igualmente es una edificación de base rectangular con una sola planta, y tiene una ocupación en planta coincidente con la superficie total construida de nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados (9,50 m²).

Linda por todos sus vientos con terreno libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres

- **Linderos:**

Linda: al frente (Noroeste), con la calle Miguel Sánchez o, según Catastro, el camino de Berlanga y con la travesía de Ollerías en cinco tramos rectos de doce metros con setenta centímetros (12,70 m), un metro con ochenta centímetros (1,80 m), veinte metros con veinticinco centímetros (20,25), trece metros (13,00 m) y diez metros con ochenta y cinco centímetros (10,85 m); izquierda entrando (Nordeste), con la parcela con referencia catastral 2165502QC6326S0001HD de la que es titular catastral Manuel Rafael Martín, mediante dos tramos rectos de seis metros con diez centímetros (6,10 m) y cincuenta y seis metros con diez centímetros (56,10 m); derecha entrando (Suroeste), con terrenos de ADIF mediante línea quebrada de tres tramos rectos, el primer, por muro existente que separa la finca de otra zona propiedad



de ADIF delimitada, igualmente por muro y destinada en su día a tramo de la vía apartadero, de cincuenta y tres metros con setenta y cinco centímetros (53,75 m), el segundo, por vallado, de cuatro metros con setenta centímetros (4,70 m) y, el tercero, por vallado, de veintiún metros con sesenta centímetros (21,60 m), y al fondo (Sureste), con la parcela con referencia catastral 2165502QC6326S0001HD de la que es titular catastral Manuel Rafael Martín, y terrenos de ADIF, mediante línea quebrada de dos tramos rectos de cuarenta y cinco metros con setenta centímetros (45,70 m) y dos metros con treinta centímetros (2,30 m).

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, al tomo 1321, libro 181, folio 150, finca 9664 de Llerena, inscripción 3ª

▪ **Cargas:**

Afección exenta de transmisiones por el plazo de 5 años, a partir del 18 de febrero de 2014.

▪ **Referencia Catastral:** 2165501QC6326N0001UT

▪ **Valor de tasación:** 329.037,00 €

▪ **Garantía:** 16.451,85 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 329.037,00 €
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 296.133,30 €
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 266.519,97 €
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 239.867,97 €

Se ponen en conocimiento de los interesados que esta unidad de almacenamiento hay nidales de cernícalo primilla, que es una de las especies incluidas en el Real Decreto 139/2011 de 4 de febrero, dentro del listado de especies silvestres en régimen de protección especial.

2.23 Lote número 23: Unidad de almacenamiento de Montijo (Badajoz)

▪ **Expediente:** EEI 23/2015

▪ **Descripción:**

Según certificación administrativa presentada ante el registro de la Propiedad, finca urbana, parcela de terreno, sita en el término de Montijo, en la Avenida de la Estación, 21 a 27, impares.



Tiene la finca una superficie registral de dieciocho mil setecientos veinticinco metros cuadrados (18.725 m²), estando vallada una superficie de catorce mil ciento cuarenta y cinco metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados (14.145,68 m²).

La superficie no vallada, de cuatro mil quinientos setenta y nueve metros con treinta y dos decímetros cuadrados (4.579,32 m²) se encuentra situada en el lindero Sur, y se trata de terrenos entre el vallado existente y la Avenida de la Estación.

Sobre el solar vallado antes señalado se construyeron, entre los años 1957, 1966 y 1985, dos silos, una nave, y un edificio destinado a oficinas, aseos y taller, con una superficie ocupada en planta total de dos mil seiscientos cuarenta y seis metros con cinco decímetros cuadrados (2.646,05 m²), y una superficie construida total de cinco mil setecientos setenta metros con treinta y siete decímetros cuadrados (5.770,37 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO VERTICAL TIPO "T". Edificio destinado a silo vertical para el almacén de cereales, sito en el término municipal de Montijo, en la Avenida de la Estación, fue construido en el año 1985. Tiene dos plantas de sótano y once plantas sobre rasante, en total trece plantas, y una capacidad para 20.000 toneladas. Presenta cincuenta celdas de sección cuadrangular de las que treinta están apoyadas y veinte están colgadas, que se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga, además de otras cuatro celdas para su vaciado.

Está situado próximo al lindero oeste de la parcela vallada.

Cuenta con un ascensor, cuatro elevadores de grano, refrigerado de grano, así como captación de grano desde vagón. En su fachada frontal se dispone de una dársena cubierta de recepción de trescientos catorce metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados (314,42 m²), que protege las cuatro tolvas de carga desde camión.

Ocupa, incluida la dársena, una superficie en planta de mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (1.459,51 m²).

Tiene una superficie construida total el edificio de cuatro mil ciento noventa y siete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (4.197,45 m²), de los que cuatro mil cuarenta metros con veinticuatro decímetros cuadrados (4.040,24 m²) corresponden al silo y ciento cincuenta y siete metros con veintidós decímetros cuadrados (157,21 m²), a la dársena cubierta.

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

SILO VERTICAL TIPO "D". Edificio destinado a silo vertical para el almacén de cereales, sito en el término municipal de Montijo, en la Avenida de la Estación, fue construido en el año 1957. Tiene siete plantas sobre rasante, y una



capacidad para 2.300 toneladas. Presenta diecisiete celdas de sección cuadrangular, siete de ellas colgadas, que se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga, y cuenta con un pasillo de maniobra bajo la línea de celdas colgadas, disponiendo de una torre frontal sin tren vertical de selección.

Está situado próximo al lindero Norte de la parcela.

Ocupa una superficie en planta de doscientos sesenta y tres metros con ochenta decímetros cuadrados (263,80 m²). En su fachada frontal cuenta con un voladizo de veintidós metros con setenta decímetros cuadrados (22,70 m²), que protege la tolva de recepción para camiones. En su fachada posterior, y anexo al mismo, se localiza el silo horizontal tipo "G".

Tiene una superficie construida total el edificio de cuatrocientos cincuenta y siete metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (457,58 m²).

Linda por todos sus vientos, excepto por la fachada posterior, con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

SILO HORIZONTAL TIPO "G" Y NAVE. Edificio destinado a silo-nave horizontal para el almacén de cereales, sito en el término municipal de Montijo, en la Avenida de la Estación, fue construido en el año 1966. Tiene una única planta sobre rasante, con capacidad para 350 toneladas.

Está situado en la zona central de la parcela adosado a la fachada posterior del silo vertical tipo "D".

Ocupa en planta y tiene construida una superficie de quinientos treinta y seis metros con cuatro decímetros cuadrados (536,04 m²).

Anexo a este silo tipo "G" se localiza el edificio donde se sitúan las oficinas, los aseos y el taller.

Linda al Este, con silo, y al Sur, con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido y edificio para oficinas, aseos y taller, y por el Oeste y Norte, con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

EDIFICIO PARA OFICINAS, ASEOS Y TALLER. Edificio adosado al silo horizontal tipo "G", sito en el término municipal de Montijo, en la Avenida de la Estación, fue construido en el año 1985. Consta de planta baja y entreplanta.

Está situado próximo al lindero Norte de la parcela.

Ocupa una superficie en planta de trescientos ochenta y seis metros con setenta decímetros cuadrados (386,70 m²), y tiene una superficie total construida de quinientos setenta y nueve metros con treinta decímetros cuadrados (579,30 m²).

Linda al Norte, con nave, y resto de vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.



La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**

Los linderos de la finca total son: Al Norte, con la parcela catastral 06088A010090090000KQ, de la que es titular ADIF mediante una línea recta de ciento doce metros con treinta y un centímetros (112,31 m); al Este, con la misma parcela catastral 06088A010090090000KQ, de la que es titular catastral ADIF mediante una línea recta de dos tramos, el primero, de ciento veintiséis metros con veintidós centímetros (126,22 m) sobre vallado, y, el segundo, de once metros (11 m), hasta la acera de la Avenida de la Estación sin vallar; al Sur, que hace vértice con el lindero Este, con la Avenida de la Estación, por la que tiene dos accesos, en un tramo recto de doscientos treinta y dos metros con diecisiete centímetros (232,17 m); y al Oeste, con la parcela catastral 8001604QD0180S0001OY, de la que es titular catastral FRUTOS DE VETTONIA S.L., mediante una línea recta de ciento siete metros con treinta y seis centímetros (107,36 m), sobre vallado, y zona de servicio de la Avenida de la Estación en línea de diez metros (10 m.) hasta la acera de la Avenida.

Los linderos de la parcela vallada son: Al Norte, con la parcela catastral 06088A010090090000KQ, de la que es titular catastral el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias mediante una línea recta de ciento doce metros con treinta y un centímetros (112,31 m); al Este, con la misma parcela catastral 06088A010090090000KQ, de la que es titular catastral ADIF mediante una línea recta de ciento veintiséis metros con veintidós centímetros (126,22 m); al Sur, lindero que hace vértice con el lindero Este, con parte del terreno no vallado de la propiedad que la separa de la acera de la Avenida de la Estación, por la que tiene dos accesos, en un tramo recto de doscientos veintiún metros con ochenta y cinco centímetros (221,85 m); y al Oeste, con la parcela catastral 8001604QD0180S0001OY, de la que es titular catastral FRUTOS DE VETTONIA S.L., mediante una línea recta de ciento siete metros con treinta y seis centímetros (107,36 m).

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida número 2, al tomo 1690, libro 189, folio 95, finca de Montijo 14109, inscripción 3ª

▪ **Cargas:**

Afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del 14 de abril de 2014 a las posibles liquidaciones complementarias que del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados puedan girarse. Mediante autoliquidación se declaró que el acto que originó la afección está exento del pago de dicho impuesto.

▪ **Referencia Catastral:** 8001604QD0180S0001OY

▪ **Valor de tasación:** 2.620.512,00 €

▪ **Garantía:** 131.025,60 €



- **Tipo de licitación y subasta:**
 - Tipo de licitación de la 1ª subasta: 2.620.512,00 €
 - Tipo de licitación de la 2ª subasta: 2.358.460,80 €
 - Tipo de licitación de la 3ª subasta: 2.122.614,72 €
 - Tipo de licitación de la 4ª subasta: 1.910.353,25 €
- En el caso de ser adquirida, la unidad de almacenamiento de Montijo se entregará al adjudicatario a partir del 11 de julio de 2015.
- Se ponen en conocimiento de los interesados que esta unidad de almacenamiento hay nidales de cernícalo primilla, que es una de las especies incluidas en el Real Decreto 139/2011 de 4 de febrero, dentro del listado de especies silvestres en régimen de protección especial.

2.24 Lote número 24: Unidad de almacenamiento de Villafranca de Barros (Badajoz)

- **Expediente:** EEI 24/2015
- **Descripción:**

Urbana, Parcela de Terreno, sita en el término de Villafranca de los Barros, en la Carretera de Fuente del Maestre, 2.

Tiene una superficie de cuatro mil setecientos veinticinco metros cuadrados (4.725 m²).

Sobre el solar señalado se construyeron, en el año 1956, un silo-nave, un edificio para vivienda, oficina y transformador, una caseta para la báscula, y un edificio de aseos, con una superficie ocupada en planta total de mil ochenta y cuatro metros con diecinueve decímetros cuadrados (1.084,19 m²), y una superficie construida total de dos mil seiscientos treinta y nueve metros con setenta y siete decímetros cuadrados (2.639,77 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO - NAVE. Edificio destinado a silo para el almacén de cereales, sito en el término municipal de Villafranca de los Barros, en la Carretera de Fuente del Maestre 2, fue construido en el año 1956. Tiene una planta sótano y diez plantas sobre rasante, en total once plantas, y una capacidad para 6.200 toneladas. Presenta veintinueve celdas de sección cuadrangular y otras cuatro de menores dimensiones para su vaciado, todas colgadas que se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga.

Tiene adosada una nave de planta baja.



Está situado junto al lindero norte de la parcela.

Ocupa una superficie total en planta de ochocientos noventa y ocho metros con treinta decímetros cuadrados (898,30 m²), correspondiendo al silo seiscientos cuatro metros con dieciséis decímetros cuadrados (604,16 m²), y el resto, doscientos noventa y cuatro metros con catorce decímetros cuadrados (294,14 m²), son de la nave.

Además tiene doscientos diecisiete metros con quince decímetros cuadrados (217,15 m²) de voladizos para proteger las zonas de carga y descarga.

Tiene una superficie construida total de dos mil cuatrocientos veintiocho metros con treinta y tres decímetros cuadrados (2.428,33 m²).de los cuales dos mil ciento treinta y cuatro metros con diecinueve decímetros cuadrados (2.134,19 m²) corresponden al silo y el resto, doscientos noventa y cuatro metros con catorce decímetros cuadrados (294,14 m²), son de la nave.

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

VIVIENDA, OFICINA Y TRANSFORMADOR. Edificio aislado de base rectangular, distribuido en dos plantas, la baja destinada a vivienda a la que está adosado un transformador, y la alta destinada a oficina; sito en el término municipal de Villafranca de los Barros, en la Carretera de Fuente del Maestre 2, fue construido en el año 1956.

Está situado en el centro de la parcela y próximo al acceso.

Ocupa una superficie en planta de ciento treinta y cuatro metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (134,59 m²), de los que ciento seis metros con treinta y nueve decímetros cuadrados (106,39 m²), corresponden a la planta baja de la vivienda, y veintiocho metros con veinte decímetros cuadrados (28,20 m²) corresponden al transformador.

La superficie construida es de ciento sesenta metros con catorce decímetros cuadrados (160,14 m²), de los que ciento treinta y un metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados (131,94 m²) corresponden a la vivienda y oficina, y veintiocho metros con veinte decímetros cuadrados (28,20 m²) corresponden al transformador.

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

OFICINA-BÁSCULA. Edificación aislada de forma rectangular que alberga la oficina de la báscula para vehículos, sito en el término municipal de Villafranca de los Barros, en la Carretera de Fuente del Maestre 2, fue construida en el año 1956. Está situada próxima a la vivienda y al transformador. Tiene una única planta sobre rasante.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de treinta y tres metros con veintiocho decímetros cuadrados (33,28 m²).



Linda por todos sus vientos con parcela sobre la que se encuentra construida.

ASEOS. Edificación aislada de forma rectangular que alberga los aseos, sito en el término municipal de Villafranca de los Barros, en la Carretera de Fuente del Maestre 2, fue construida en el año 1956. Está situada próxima al lindero Norte, y tiene una única planta sobre rasante.

Presenta una superficie ocupada en planta, coincidente con la construida, de dieciocho metros con dos decímetros cuadrados (18,02 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

- **Linderos:**

Linda: al Norte, de Oeste a Este, con terrenos de la RENFE en un tramo recto de siete metros con veinte centímetros (7,20 m), con la parcela catastral 0917906QC3701N0001BA, de la que es titular catastral la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero, en un tramo recto de setenta metros (70,00 m), y con la parcela catastral 0917908QC3701N0001GA, de la que es titular catastral el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, en un tramo recto de diez metros con veinte centímetros (10,20 m); al Este, con la Carretera de Gijón a Sevilla, en un tramo recto de sesenta y tres metros con sesenta y cinco centímetros (63,65 m); al Sur, con la Carretera de Fuente del Maestre, por donde tiene su acceso y le corresponde el número dos, en una línea quebrada de tres tramos rectos, que de Este a Oeste son de veintidós metros con cinco centímetros (22,05 m), veintisiete metros con setenta y cinco centímetros (27,75 m), y veintinueve metros con cuarenta centímetros (29,40 m); y al Oeste, con terrenos de la RENFE, en un tramo recto de cincuenta y cuatro metros con veinticinco centímetros (54,25 m).

- **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al tomo 2590, libro 426, folio 221, finca 17374 de Villafranca de los Barros, inscripción 3ª

- **Cargas:**

Autoliquidada como exenta, la Transmisión Acto Jurídico de la inscripción 3 de esta finca, queda afecta por el plazo de 5 años, al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- **Referencia Catastral:** 0917909QC3701N0001QA

- **Valor de tasación:** 315.524,00 €

- **Garantía:** 15.776,20 €



▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 315.524,00 €
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 283.971,60 €
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 255.574,44 €
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 230.017,00 €

2.25 Lote número 25: Unidad de almacenamiento de Abertura Cruce Campo Lugar (Cáceres)

- **Expediente:** EEI 26/2015
- **Descripción:**

RÚSTICA. Parcela de terreno de cinco mil metros cuadrados, al sitio de "Callejón" y término de Abertura,

La totalidad del terreno se encuentra cerrado mediante una valla metálica, conteniendo en su interior todas las edificaciones.

Que sobre la parcela descrita en el apartado anterior, el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), del que el FEGA es sucesor, construyó la siguiente obra nueva, cuya descripción es:

OBRA NUEVA: Sobre el solar señalado se construyeron, entre el año 1979, un silo, una nave y una caseta para un centro de transformación, con una superficie ocupada en planta total de mil ciento setenta y cuatro metros con seis decímetros cuadrados (1.174,06 m²), y una superficie construida total de mil cuatrocientos once metros con treinta y cinco decímetros cuadrados (1.411,35 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO Y NAVE Silo vertical para cereales tipo "E", que tiene diez plantas y está formado por veintiséis celdas de almacenamiento de sección cuadrangular, de las cuales quince son apoyadas y once son colgadas, estas últimas once celdas se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga, y en su parte frontal se encuentra situada la torre, sin tren vertical de selección. Adosada al silo se encuentra una nave de planta baja con cubierta mixta de terraza en su parte delantera y dos tejados a dos aguas, que alberga en su interior la oficina y el aparato pesador de una báscula puente. Hay dos zonas cubiertas, una que cubre la tolva de recepción de camiones con ciento setenta y siete metros con sesenta y seis decímetros cuadrados (177,66 m²), y otra marquesina trasera en voladizo para la descarga con ciento treinta y cinco metros con noventa y siete decímetros cuadrados (135,97 m²).



La ocupación en planta baja incluida la tolva de recepción cubierta es de mil ciento sesenta y cuatro metros y noventa y nueve decímetros cuadrados (1.164,99 m²). El silo propiamente dicho ocupa cuatrocientos ochenta y seis metros y treinta y tres decímetros cuadrados (486,33 m²), la recepción ciento setenta y siete metros y sesenta y seis decímetros cuadrados (177,66 m²), y la nave quinientos un metros cuadrados (501,00 m²).

Tiene una superficie construida total el edificio de mil cuatrocientos dos metros con veintiocho decímetros cuadrados (1.402,28 m²), de los que novecientos un metros con veintiocho decímetros cuadrados (901,28 m²) corresponden al silo y quinientos un metros cuadrados (501,00 m²), a la nave.

TRANSFORMADOR Complementando las anteriores edificaciones existe una caseta transformador, con una superficie total construida de nueve metros con siete decímetros cuadrados (9,07 m²), según certificación administrativa.

▪ **Linderos:**

Linda: al Norte, con resto de finca matriz (parcela 108 del polígono 7) en línea recta de setenta y dos metros con setenta y cuatro centímetros (72,74 m); al Sur, resto de finca matriz (parcela 108 del polígono 7) en línea recta de setenta y dos metros con noventa y siete centímetros (72,97 m); al Este, con la carretera EX-354 en el tramo que va de Abertura a Campo Lugar, en línea recta de setenta y siete metros con cuarenta y ocho centímetros (77,48 m), y al Oeste, con resto de finca matriz (parcela 108 del polígono 7), en línea recta de setenta y cinco metros con ochenta y tres centímetros (75,83 m).

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Logrosan, al tomo 634, libro 28, folio 92, finca de Abertura 2756 inscripción 2^a

▪ **Cargas:**

Afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del que se ha presentado la correspondiente autoliquidación, cuya copia se archiva. 10 de febrero de 2014

▪ **Referencia Catastral:** 10002A007001080000GB

▪ **Valor de tasación:** 294.256,00 €

▪ **Garantía:** 14.712,80 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1^a Subasta: 294.256,00 €
- Tipo de licitación de la 2^a Subasta: 264.830,40€
- Tipo de licitación de la 3^a Subasta: 238.347,36€



- Tipo de licitación de la 4ª Subasta: 214.512,62 €
- Se ponen en conocimiento de los interesados que en el edificio destinado a silo hay nidales de cernícalo primilla, que es una de las especies incluidas en el Real Decreto 139/2011 de 4 de febrero, dentro del listado de especies silvestres en régimen de protección especial. Los nidales han sido colocados por la organización Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA)

2.26 Lote número 26: Unidad de almacenamiento de Trujillo (Cáceres)

- **Expediente:** EEI 27/2015
- **Descripción:**

RÚSTICA. Parcela de terreno de diez mil metros cuadrados, al sitio denominado "Campo de San Juan", en la Avenida de Extremadura 10 y término de Trujillo.

Según la certificación administrativa sellada en el Registro de la Propiedad de Trujillo la descripción es la siguiente:

Sobre el solar señalado se construyeron, entre el año 1975, un silo, una nave, un edificio para las oficinas y el control de la báscula, y otro edificio para el centro de transformación, con una superficie ocupada en planta total de mil ochocientos diez metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados (1.810,42 m²), y una superficie construida total de tres mil ochocientos setenta y nueve metros con setenta y dos decímetros cuadrados (3.879,72 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO TIPO "T". Macrosilo o silo vertical para cereales tipo "T", de quince mil toneladas métricas de capacidad, tiene once plantas y está formado por veinte celdas de almacenamiento, todas ellas colgadas que se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga, y cuya ocupación en planta baja incluida la nave de recepción es de mil noventa y cuatro metros con setenta y seis decímetros cuadrados (1.094,76 m²). En su parte frontal se encuentra situada la torre y dispone de tres elevadores más uno auxiliar de carga, sistema de control de temperatura de celdas, sistema de aireación frío/calor para todas las celdas, un ascensor, tren de limpieza, y dos básculas intermedias.

Tiene una superficie construida total de tres mil ciento sesenta y cuatro metros con seis decímetros cuadrados (3.164,06 m²).

NAVE - TALLER. Edificio destinado a nave-taller, está situado junto al lindero Sudeste de la parcela.

Ocupa una superficie en planta de seiscientos y un metros con cincuenta decímetros cuadrados (601,50 m²).



Tiene una superficie construida de seiscientos y un metros con cincuenta decímetros cuadrados (601,50 m²).

BÁSCULA, OFICINA Edificio aislado con distribución en una sola planta, en el que se localiza la oficina y el control de una báscula para 60.000 kilogramos, con una plataforma de catorce por tres metros. La ocupación en planta y superficie construida es de sesenta y un metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (61,64 m²).

TRANSFORMADOR Complementando las anteriores edificaciones existe una caseta para el transformador, La ocupación en planta y superficie construida es de cincuenta y dos metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados (52,52 m²).

▪ **Linderos:**

Linda: al Norte, camino llamado de la Ronda, Este carretera nacional V de Madrid a Portugal por Badajoz, Oeste resto de su matriz, propiedad del Ayuntamiento de Trujillo, según nota simple del Registro de la Propiedad de Trujillo.

Según certificación administrativa inscrita sellada por el Registro de la Propiedad, linda: al Norte, con el camino llamado de La Ronda, en un tramo recto de sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros (64,50 m); al Sur, con resto de la finca matriz de la que se segregó propiedad del Ayuntamiento, en un tramo recto de sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros (64,50 m); al Este, con la carretera N-V de Madrid a Portugal por Badajoz, que en este tramo recibe el nombre de Avenida de Extremadura, en un tramo recto de ciento cincuenta y cuatro metros con setenta centímetros (154,70 m) y al Oeste, con resto de la finca matriz propiedad del Ayuntamiento de la que se segregó en un tramo recto de ciento cincuenta y cuatro metros con setenta centímetros (154,70 m).

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, al tomo 1302, libro 337, folio 119, finca 10898, inscripción 3^a

▪ **Cargas:**

No hay cargas registradas.

▪ **Referencia Catastral:**

2211001TJ5721S0001FA

▪ **Valor de tasación:** 1.223.146,00 €

▪ **Garantía:** 61.157,30 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**



- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 1.223.146,00 €
 - Tipo de licitación de la 2ª subasta: 1.100.831,40 €
 - Tipo de licitación de la 3ª subasta: 990.748,26 €
 - Tipo de licitación de la 4ª subasta: 891.673,43 €
- Se ponen en conocimiento de los interesados que en el edificio destinado a silo hay nidales de cernícalo primilla, que es una de las especies incluidas en el Real Decreto 139/2011 de 4 de febrero, dentro del listado de especies silvestres en régimen de protección especial. Los nidales han sido colocados por la organización Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA)

2.27 Lote número 27: Unidad de almacenamiento de Navalcarnero (Madrid)

- **Expediente:** EEI 28/2015
- **Descripción:**

Parcela de Terreno de forma sensiblemente rectangular y orientada en sentido Sureste-Noroeste, sita en el término de Navalcarnero, en la Carretera M-600 o Carretera de Brunete, punto kilométrico 48,300, aunque en este tramo urbano actualmente recibe el nombre de Calle de Bernardino Beotas.

Tiene una superficie de nueve mil novecientos metros cuadrados (9.900 m²).

De los nueve mil novecientos metros cuadrados (9.900 m²), la parte situada al Sur, en la que se localizan todas las edificaciones, está cerrada por un vallado que comprende en su interior una superficie de cinco mil cuatrocientos diez metros con veinticinco decímetros cuadrados (5.410,25 m²), quedando al Norte de dicho recinto vallado una superficie sin vallar de cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (4.489,75 m²).

Sobre el solar señalado se construyeron, en el año 1985, un silo, una nave, y un edificio para la báscula, las oficinas y el transformador, con una superficie ocupada en planta total de mil doscientos setenta y seis metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (1.276,75 m²), y una superficie construida total de tres mil quinientos noventa y nueve metros con treinta y un decímetros cuadrados (3.599,31 m²).

La descripción de las edificaciones es la siguiente:

SILO TIPO "T". Edificio destinado a silo para el almacén de cereales, sito en el término municipal de Navalcarnero, en la Carretera M-600 o Carretera de Brunete, punto kilométrico 48,300, este tramo actualmente también es denominado Calle de Bernardino Beotas. Fue construido en el año 1985. Tiene dos plantas de sótano y once plantas sobre rasante, en total trece plantas, y



una capacidad para 10.000 toneladas. Presenta veinticuatro celdas de sección cuadrangular y otras cuatro más pequeñas para el vaciado. Las celdas colgadas, ocho del total, se apoyan en planta primera mediante un embudo realizado de obra que permite su descarga.

Está situado junto al lindero sudoeste de la parcela.

Ocupa una superficie en planta baja de setecientos setenta y cinco metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados (775,68 m²), incluidos los ciento sesenta y cuatro metros con trece decímetros cuadrados (164,13 m²), de la superficie cubierta que protege la zona de carga y descarga.

Tiene una superficie construida total de tres mil noventa y ocho metros con veinticuatro decímetros cuadrados (3.098,24 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

NAVE - ALMACÉN. Edificio destinado a nave-almacén de cereales, sito en el término municipal de Navalcarnero, en la Carretera M-600 o Carretera de Brunete, punto kilométrico 48,300, este tramo actualmente también es denominado Calle de Bernardino Beotas. Fue construido en el año 1985 y tiene una planta sobre rasante.

Está situada junto al lindero Sudeste de la parcela.

Ocupa una superficie en planta de doscientos setenta y siete metros con noventa y siete decímetros cuadrados (277,97 m²).

La nave-almacén tiene una superficie construida de doscientos setenta y siete metros con noventa y siete decímetros cuadrados (277,97 m²).

BÁSCULA, OFICINA Y TRANSFORMADOR. Edificio aislado con forma de polígono irregular de catorce lados, en el que se localiza la báscula, la oficina y el transformador, sito en el término municipal de Navalcarnero, en la Carretera M-600 o Carretera de Brunete, punto kilométrico 48,300, este tramo actualmente también es denominado Calle de Bernardino Beotas. Fue construido en el año 1985 y tiene una única planta sobre rasante.

Está situado próximo al lindero Noroeste de la parcela, y al acceso a la misma.

Ocupa una superficie en planta de doscientos veintitrés metros con diez decímetros cuadrados (223,10 m²), y tiene una superficie construida de doscientos veintitrés metros con diez decímetros cuadrados (223,10 m²).

Linda por todos sus vientos con terrenos libres de la parcela sobre la que se encuentra construido.

La superficie del terreno no ocupada por las edificaciones descritas anteriormente se encuentra destinada a zona de maniobras y espacios libres.

▪ **Linderos:**



Linda: al Norte, con la parcela catastral 45229Z9VK1642S0001WQ, de la que es titular catastral el Ayuntamiento de Navalcarnero, antiguamente Vereda de Malpaga, en un tramo recto de ciento veinticuatro metros con ochenta y siete centímetros (124,87 m.); al Sur, con la parcela catastral 4720625VK1642S0001OQ, de la que es titular catastral la Promotora de Viviendas en Navalcarnero S.L y parcela catastral 28096A006090050000WL, de la que es titular catastral la Confederación Hidrográfica del Tajo en un tramo recto de noventa y cinco metros (95 m.); al Este, con la parcela catastral 45229Z9VK1642S0001WQ, de la que es titular catastral el Ayuntamiento de Navalcarnero, y camino que la separa de la parcela 28096A006002530000WE, en un tramo recto de ochenta y ocho metros con sesenta y dos centímetros (88,62 m.); y al Oeste, con la parcela catastral 28096A006090050000WL, de la que es titular catastral la Confederación Hidrográfica del Tajo que la separa de la Carretera M-600 o Carretera de Brunete por donde tiene su entrada y parcela catastral 45229Z9VK1642S0001WQ, de la que es titular catastral el Ayuntamiento de Navalcarnero mediante línea quebrada de tres tramos rectos de treinta y cinco metros (35 m.), diecinueve metros veinticinco centímetros (19,25 m.) y treinta y seis metros veinte centímetros (36,20 m).

▪ **Inscripción registral:**

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero 1, al tomo 2281, libro 724, folio 146, finca 14.683, inscripción 2ª

▪ **Cargas:**

Nota de afección fiscal a contar desde el día 13-2-2014 inscripción 2ª

▪ **Referencia Catastral:** 28096A006002490000WJ

▪ **Valor de tasación:** 1.289.463,00€

▪ **Garantía:** 64.473.15 €

▪ **Tipo de licitación y subasta:**

- Tipo de licitación de la 1ª subasta: 1.289.463,00€
- Tipo de licitación de la 2ª subasta: 1.160.516,70 €
- Tipo de licitación de la 3ª subasta: 1.044.465,03 €
- Tipo de licitación de la 4ª subasta: 940.018,53 €

- Se ponen en conocimiento de los interesados que en el edificio destinado a silo hay nidales de cernícalo primilla, que es una de las especies incluidas en el Real Decreto 139/2011 de 4 de febrero, dentro del listado de especies silvestres en régimen de protección especial. Los nidales han sido colocados por la organización Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA)

3. CONDICIONES URBANÍSTICAS



Las condiciones urbanísticas para cada uno de los inmuebles anteriormente descritos son las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en los Ayuntamientos respectivos.

4. AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS INMUEBLES

La autorización para enajenar el inmueble ha sido acordada por:

- Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria.
- Orden de 11 de abril de 2014 por la que se declara la desafectación de determinados inmuebles de la Red Básica de Almacenamiento Público perteneciente al patrimonio del Fondo Español de garantía Agraria, para los inmuebles situados en el territorio de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, y Madrid.
- Orden de 20 de junio de 2014 por la que se declara la desafectación de determinados inmuebles de la Red Básica de Almacenamiento Público perteneciente al patrimonio del Fondo Español de garantía Agraria, para los inmuebles situados en el territorio de las Comunidades Autónomas de Extremadura y Aragón.

5. NATURALEZA DE LA ENAJENACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La enajenación queda sometida al Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria, y a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, así como al presente pliego de condiciones generales.

La jurisdicción contencioso-administrativa será la competente para conocer las cuestiones litigiosas que se planteen en relación con la preparación y adjudicación de la enajenación, mientras que, en cuanto a sus efectos y extinción, se regirá por las normas del derecho privado.

SEGUNDA: CUERPO CIERTO

Los inmuebles se venden como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, y con el mobiliario que se encuentre en su interior, que se podrá comprobar mediante visita al mismo, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a las que se recogen en el anuncio. Las circunstancias que atañen al inmueble se presuponen conocidas por los licitadores, por lo que una vez adjudicado, no se admitirá reclamación sobre su estado o errores en la descripción. Asimismo, el comprador renuncia al saneamiento por evicción y defectos ocultos conforme al Código Civil.

TERCERA: FORMA DE ADJUDICACIÓN

El precio de salida es el expresado como tipo de licitación para cada subasta en cada lote.

La adjudicación será mediante subasta al alza, por el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 137 la LPAP, y de los artículos 103, 104 y 105 del RLAP.



Para el caso de que no concurriesen licitadores a la primera subasta o sus posturas fueran declaradas inadmisibles, se celebrará, a continuación de la primera, una segunda subasta. Si repitiesen las circunstancias anteriores, se irán celebrando una tercera y, en su caso, una cuarta subasta.

CUARTA: LICITADORES INTERESADOS

1. REQUISITOS GENERALES DE CARÁCTER JURÍDICO

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del RLPAP, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con la normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, conforme al artículo 95.2 del RLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos previstos en la normativa sobre incompatibilidades.

La presentación de una oferta implica la aceptación del presente pliego de condiciones.

La Mesa efectuará la comprobación pertinente al examinar la documentación administrativa requerida a los licitadores, sin perjuicio del derecho de la Administración a hacerlo en cualquier otro momento previo o posterior a la adjudicación de la enajenación.

2. AUTORIZACIÓN

Quienes concurren como licitadores autorizan expresamente la cesión de datos al FEGA por las Administraciones Públicas correspondientes, a los efectos de verificación de identidad, seguimiento y control de las circunstancias alegadas.

3. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA PROVISIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la LPAP, los participantes deberán constituir una garantía por un importe del 5% del valor de tasación de los bienes.

La garantía podrá constituirse:

- En efectivo, con sujeción a las condiciones establecidas en los artículos 55 y 61 del Reglamento General de desarrollo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante, Reglamento). Las garantías en metálico se depositarán en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de economía. Se acreditará su constitución mediante la entrega al FEGA del resguardo expedido por aquélla.
- Mediante aval prestado por alguno de los bancos, cajas de ahorro, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito o sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, en la forma y condiciones que establecen los artículos 56 y 61 del Reglamento, y presentado el aval original ante el FEGA.



La constitución de la garantía mediante aval se ajustará al modelo que se acompaña como Anexo 3 al presente Pliego.

QUINTA: ANUNCIO DE LA LICITACIÓN

La presente venta se anunciará, al menos, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la Provincia o Comunidad Autónoma, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica el bien y en la página web del FEAGA.

SEXTA: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

La documentación se presentará acompañada de una hoja con el nombre, apellidos o razón social del oferente, según modelo del Anexo 4. Dicha hoja recogerá el sello del registro de Entrada e irá acompañada de dos sobres cerrados, con el siguiente contenido:

1. SOBRE Nº 1, DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

El sobre 1, que deberá reflejar en el anverso los datos del oferente, contendrá la documentación administrativa e incluirá, en todo caso, lo siguiente:

- Documento que acredite la constitución de la garantía.
- Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición contenida en la cláusula cuarta, según modelo Anexo 1.
- Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o pasaporte del ofertante.
- Tratándose de personas jurídicas:
 - Fotocopia compulsada del CIF.
 - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.
 - Fotocopia del DNI o pasaporte compulsada del firmante de la oferta económica.
 - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

2. SOBRE Nº 2, DE OFERTA ECONÓMICA

Cada licitador únicamente podrá presentar un único sobre por cada lote y éste contendrá una única oferta. La contravención de esta prohibición dará lugar a la inadmisión de todas las ofertas incursas en duplicidad. El sobre cerrado y firmado,



indicará en su exterior a qué número de subasta corresponde. En este sobre se incluirá únicamente la oferta económica.

La oferta, necesariamente firmada, se ajustará al modelo incluido como Anexo 2 de este pliego, indicando también el número de subasta a la que se presenta.

SEPTIMA: EXAMEN Y DISPOSICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE Y VISITA A LOS INMUEBLES

1. EXAMEN Y DISPOSICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

En la Secretaría General del FEGA, c/ Beneficencia, 8, 28004 - Madrid, los licitadores podrán consultar la documentación del expediente constituida por el presente pliego, la titulación del inmueble y cualquier otra relacionada con la enajenación.

2. VISITA AL INMUEBLE

Para visitar el inmueble se fijará día y hora, previa cita a concretar en la Subdelegación del Gobierno de la provincia en la que se encuentre la unidad de almacenamiento o, en su defecto el FEGA (teléfono 91 347 65 01).

OCTAVA: FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

1. FORMA DE PRESENTACIÓN

Los sobres reunirán los requisitos previstos en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 21 de octubre, debiendo figurar en todo caso en su exterior la referencia del expediente y la indicación del número y denominación del sobre de que se trate y, en el sobre nº 2, también figurará el número de la subasta.

2. LUGAR DE PRESENTACIÓN

La documentación se presentará en el Registro General del FEGA c/ Beneficencia, 8, 28004 Madrid.

También podrá ser presentada en cualquiera de los Registros a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En estos casos, deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, un fax de la hoja en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

Cuando las ofertas se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al FEGA la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la oferta si es recibida por el FEGA con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta que la denominación y dirección de la Unidad donde se centraliza la entrega es en el Registro General del Fondo Español de Garantía Agraria, sito en la calle Beneficencia, 8, 28004, Madrid, pudiendo efectuarse el anuncio de la presentación en otro registro o del envío por correo mediante fax dirigido al número 913476537.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación o envío se iniciará al día siguiente de la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, y su duración será la que se indique en el citado anuncio.



NOVENA: CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. DESIGNACIÓN DE LA MESA

Para la adjudicación de la subasta existirá una Mesa, con funciones de asistencia al Presidente del FEGA, que queda integrada por la Secretaria General del FEGA o en su caso un funcionario que legalmente le sustituya, como Presidenta de la mesa, un Abogado del Estado, el Interventor Delegado en el FEGA y un Jefe de Servicio Técnico de la Secretaría General del FEGA como vocales, y un Jefe del Servicio del Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal, de la Secretaría General del FEGA, que actuará como secretario.

La ausencia de cualquiera de los miembros de la Mesa podrá ser cubierta por un funcionario de similar categoría, designado por el Presidente del FEGA o, en su defecto, por la Secretaria General.

Se dará cuenta de las eventuales suplencias en el acto público de apertura de proposiciones, indicando el nombre del sustituido y del sustituto, puesto desempeñado por éste y actuación en que se produce su intervención. Se dejará constancia igualmente de las sustituciones en las actas que documenten las actuaciones de la Mesa en que aquéllas se hayan producido. La abstención o recusación se formularán por escrito, con alegación de las circunstancias que la motivan ante la Presidencia del FEGA.

2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

En los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de presentación de ofertas y antes de la fecha señalada para la sesión pública de apertura de las proposiciones económicas, la Mesa se constituirá para calificar los documentos presentados en tiempo y forma. A tal efecto procederá a abrir y examinar, en la forma prevista en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los distintos sobres nº1 de las ofertas presentadas en plazo.

Si se observaran defectos materiales en la documentación presentada por los licitadores, se estará a lo previsto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. APERTURA DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Mesa de Subasta antes señalada, en acto público que se celebrará transcurridos, al menos 10 días hábiles desde la conclusión del plazo de admisión de posturas, en la sede del FEGA en la calle Beneficencia 8, de Madrid, procederá a la apertura de las ofertas recibidas, contenidas en el sobre 2 presentado por cada licitador, y declarará mejor rematante al licitador que haya formulado la postura más elevada.

Si existiera empate entre las mejores ofertas sería preferida aquélla que ofreciese el pago al contado. En el supuesto de que fueran dos o más las ofertas que ofreciesen el pago al contado, se estaría a lo previsto en los párrafos siguientes.

Si existiera un empate entre las mejores ofertas, después de aplicar el criterio anterior, se decidirá en el acto si estuvieran los licitadores presentes, abriéndose una puja al alza y adjudicándose provisionalmente el bien al que presentara una oferta económica más elevada.



Si alguno de los licitadores con oferta igualada no estuviera presente, la adjudicación recaerá sobre el que primero hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá a la fecha y hora de entrada en alguno de los registros señalados en la convocatoria.

Del resultado de las actuaciones indicadas será levantada acta.

4. ADJUDICACIÓN DEL BIEN

El Presidente del FEGA resolverá la adjudicación, de acuerdo con la propuesta de la Mesa, salvo cuando se haya finalizado con infracción del ordenamiento jurídico, en cuyo caso la convocatoria quedará sin efecto. Se exceptúa el supuesto que la infracción afecte exclusivamente al licitador en cuyo favor se realiza la propuesta, en el que la adjudicación deberá recaer en favor del siguiente postor no afectado por la infracción.

Con carácter previo a la adjudicación, se solicitarán del posible adjudicatario las certificaciones acreditativas de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, a cuyo efecto se le concederá un plazo máximo de cinco días hábiles.

DÉCIMA: NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

EL FEGA comunicará, a los licitadores que hayan presentado ofertas, la resolución de adjudicación por escrito, mediante fax o cualquier otro procedimiento que deje constancia de su recepción.

La comunicación al adjudicatario indicará el lugar, día y hora en que éste o su representante deben comparecer para proceder a la formalización de la escritura.

Transcurrido un mes desde la apertura de las proposiciones económicas sin haber recibido la notificación o haberse publicado la resolución de adjudicación, el licitador que lo desee podrá requerir por escrito en cualquier momento la retirada de su proposición y la devolución o cancelación de la garantía provisional prestada, a lo que procederá obligatoriamente la Administración, salvo que el acuerdo de resolución de la subasta hubiera sido dictado antes de expirar el plazo indicado, debiendo en ese caso justificarlo así ante el licitador.

DÉCIMOPRIMERA: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

1. PAGO DEL IMPORTE DE LA ENAJENACIÓN

Se aceptarán pagos al contado o a plazos.

En el caso de que se pague a plazos se deberá efectuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la LPAP y 99 de RLPAP y deberá ser ingresado en la cuenta del FEGA en el Banco de España, con arreglo a las siguientes normas.

- La garantía se aplicará, en su totalidad, al primer pago que ascenderá al 10 % del precio de venta.
- El pago del importe restante se abonará mediante nueve anualidades iguales, para cuyo vencimiento se contará desde la fecha de la firma de la Resolución de venta.



- Las cantidades aplazadas quedarán gravadas con un interés igual al legal del dinero vigente en el momento de producirse el devengo de las cantidades conforme se establece en el apartado anterior. En el supuesto de no atenderse el pago en las fechas indicadas, sobre el principal se aplicará el interés de demora tributario, contando desde el momento en que se produjo el devengo.
- El pago de las cantidades pendientes a que se hace referencia en el párrafo anterior quedará garantizado mediante cláusula resolutoria explícita en la escritura que se otorgue y que permitirá al FEGA retener todas las cantidades satisfechas por la parte compradora como indemnización o retribución de uso hecho por esta sobre el inmueble.

2. ABONO DEL PRECIO Y OTROS CARGOS Y CONSECUENCIAS DE SU INCUMPLIMIENTO

El adjudicatario determinado en la subasta deberá ingresar en la cuenta oficial del FEGA, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación, además de los gastos del procedimiento, el importe del remate.

En el caso de que el adjudicatario no ingrese, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, los gastos o la cantidad por la que le fue adjudicado el bien, decaerá automáticamente en su derecho y se acordará la pérdida de la fianza, así como el resarcimiento al FEGA de los daños y perjuicios que hubiera podido ocasionarle, y se adjudicará el bien al siguiente o siguientes por el orden de sus respectivas proposiciones antes de proceder a una nueva convocatoria, siempre que cubran el tipo original o, en su caso, reducido.

3. ABONO DE GASTOS DECLARADOS POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO

La totalidad de los gastos originados con motivo de las subastas y los necesarios para la formalización de la venta correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 del RLPAP.

Los impuestos se abonarán según Ley.

DÉCIMOSEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

1. OTORGAMIENTO DE ESCRITURA

De conformidad con lo previsto en el artículo 113 de Ley 33/2203, la enajenación se formalizará en escritura pública o documento administrativo, teniendo en cuenta la naturaleza y valor de tasación del inmueble.

Dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación, y una vez efectuados el abono del precio y los demás gastos, se procederá al otorgamiento de escritura pública. Los gastos que se originen como consecuencia de ello serán por cuenta del adjudicatario. La falta de concurrencia del adjudicatario al otorgamiento de la escritura implicará el decaimiento de su derecho y la eventual pérdida de la fianza, sin perjuicio del resarcimiento al FEGA de los posibles quebrantos que a la misma produzca la ineffectividad de la adjudicación.



Una vez otorgada la escritura pública o documento administrativo, el adjudicatario deberá inscribirla en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular ante el Catastro.

En la escritura o documento administrativo se hará constar que los inmuebles se enajenan como cuerpo cierto, y que el adquiriente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentran.

2. DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS. RETENCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías estarán en vigor hasta que el Presidente del FEGA autorice su cancelación o devolución a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

Se podrá acordar la retención de la garantía del segundo mejor postor para el supuesto de que el primer rematante o adjudicatario provisional renunciase o no atendiese a sus obligaciones.

DÉCIMOTERCERA: SUBASTA DESIERTA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo previsto en el artículo 137.4.d) de la LPAP, podrá solicitarse la adjudicación directa de los inmuebles cuya subasta haya resultado desierta. El plazo para solicitar la adquisición se extenderá desde la finalización del acto público de la subasta desierta hasta el día anterior a que se anuncie en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de nueva subasta. De no convocarse nuevas subastas, dicho plazo se prolongará hasta un año después de la celebración de la última subasta desierta.

Las condiciones de la venta directa no podrán ser inferiores a las de la subasta desierta, y la adjudicación se realizará a favor de la primera oferta recibida a través del Registro de Entrada del FEGA, siempre que vaya acompañada del justificante de la presentación de la constitución de la garantía. Su presentación supone la aceptación de las condiciones del presente pliego.



ANEXO 1

Modelo de declaración responsable del licitador

SUBASTA del inmueble (unidad de almacenamiento) de
....., **a**
celebrar en el Fondo Español de Garantía Agraria , calle Beneficencia 8 – Madrid, con
fecha:

D/D^a

.....
.....

con N.I.F....., en nombre propio / como
representante de la Empresa, con
C.I.F.....(tachar lo que no proceda)

DECLARO RESPONSABLEMENTE (tachar lo que no proceda)
que no estoy incurso / que la citada empresa no está incurso en
ninguna de las situaciones que indica la cláusula cuarta del
Pliego de Condiciones que rige la subasta arriba indicada.

Y para que conste ante el Fondo Español de Garantía Agraria,
firmando la presente en
.....a.....de.....de 2015

Fdo:.....



ANEXO 2

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE PAGO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente:

Subasta del inmueble: Lote número **Unidad de almacenamiento**

Tipo de licitación: Subasta al alza mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado.

Órgano del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que anuncia la contratación o solicita las ofertas: Fondo Español de Garantía Agraria

Convocatoria publicada en el BOE:

Convocatoria publicada en Boletín Oficial de la Provincia / Comunidad Autónoma (tachar lo que no proceda) de

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE DE LA PROPOSICIÓN Y DEL LICITADOR

Apellidos y nombre del firmante de la proposición:

APELLIDO 1º:

APELLIDO 2º:

NOMBRE:

DNI o equivalente del firmante de la proposición:

Relación que une al firmante con el licitador:

Razón Social del licitador:

NIF del licitador:

Domicilio del licitador:

Teléfono:

FAX:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, presenta oferta económica de pago para la subasta nº en la cifra de _____ euros, lo que representa un incremento sobre el tipo de licitación del ____,____%. El pago se realizará al contado o en plazos durante 10 años (tachar lo que no proceda) a razón de un pago anual.

En el precio ofertado no está incluido el Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales, ni cualquier otro tributo o gasto que se derive de la ejecución del contrato y que no figure incluido expresamente en el pliego de condiciones generales, plenamente aceptado por la mera presentación de esta oferta.

En _____ a _____ de _____ de 2015

Firmado:

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

FONDO ESPAÑOL DE
GARANTÍA AGRARIA



ANEXO 3

La entidad (*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*)
..... C.I.F. con domicilio a efectos de notificaciones
y requerimientos en en la
(calle/plaza/avenida).....
..... C.P..... y en su nombre (*nombre y apellidos de los
apoderados*).....
....., con poderes suficientes para obligarse en
este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este
documento,

AVALA

a: (*nombre y apellidos o razón social del avalado*)
....., con N.I.F / CIF, en virtud
de lo dispuesto en el artículo, para responder de la obligaciones
siguientes: poder tomar parte en la licitación de un inmueble, propiedad del FEGA.

- Lote para el que se hace la oferta:
- Dirección:
- Municipio:
- Tipo o precio de salida:

Ante el Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria por importe de (*en letra*):
.....euros, correspondiente al
5% del tipo de tasación.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al
beneficio de excusión a que se refiere el artículo 1830 del Código Civil y con compromiso
de pago al primer requerimiento del Presidente del FEGA.

El presente aval estará en vigor hasta que el Presidente del FEGA autorice su cancelación
o devolución.

(*Lugar y fecha*) (*Razón
social de la Entidad*) (*Firma de los
Apoderados*)

Bastanteo de poderes por la Abogacía del Estado

Provincia: /Fecha: /Número o Código:



ANEXO 4

(Sello Registro de Entrada)

- Nombre y apellidos / o razón social del ofertante:
.....

Oferta para la adquisición del inmueble propiedad del FEGA

- Lote número:

- Precio o tipo de salida:

- Fecha celebración subasta: